

SOBRE LA TILDE EN *SOLO* Y EN LOS DEMOSTRATIVOS*

BRAE · TOMO XCVI · CUADERNO CCCXIV · JULIO-DICIEMBRE DE 2016

RESUMEN: La *tilde diacrítica* se creó para diferenciar palabras tónicas de palabras átonas que son idénticas en la escritura (*dé/de, sé/se, él/el*). La tilde introducida para distinguir los pronombres de los adjetivos demostrativos (RAE: 1870) y el adverbio del adjetivo *solo* (RAE: 1880) no se ajusta a esta regla, pues opone dos palabras tónicas. La Academia ha mantenido el uso de la tilde en estos dos casos como máximo en situaciones de posible ambigüedad. En este trabajo se propone restringir su uso para diferenciar únicamente palabras tónicas de palabras átonas. Por un lado, las situaciones de real anfibología son escasas. Por el otro, la aplicación del criterio de posible ambigüedad nos llevaría a multiplicar los casos de tilde diacrítica de forma incontrolada.

Palabras clave: Ortografía; acento; tilde diacrítica; demostrativos; solo; ambigüedad.

ABOUT THE TILDE IN *SOLO* AND THE DEMONSTRATIVES

ABSTRACT: The *diacritical tilde* was created to differentiate stressed from unstressed words that are identical in writing (*de / de, sé / se, él / el*). The tilde introduced to distinguish pronouns from demonstrative adjectives (RAE: 1870) and the adverb from the adjective *solo* (RAE: 1880) does not follow this rule, since it opposes two stressed words. The Spanish Royal Academy has maintained the use of the tilde in these two cases at most in situations of possible ambiguity. In this paper it is proposed to restrict the diacritical tilde use to differentiate only stressed words from unstressed words. On the one hand, real amphibology situations are scarce. On the other hand, applying the criterion of possible ambiguity would lead us to multiply cases of diacritical tilde in an uncontrolled way.

Keywords: Orthography; stress; diacritical tilde; demonstrative; solo; ambiguity.

*Deseo agradecer vivamente a José Antonio Pascual y a Elena Hernández la atenta lectura y las atinadas observaciones que aportaron a este trabajo.

I PRESENTACIÓN

En 1925, el mejor fonetista hispánico de todos los tiempos, maestro de filólogos y de dialectólogos, don Tomás Navarro Tomás, se expresaba de forma contundente sobre la acentuación gráfica de *solo*:

Debería suprimirse, en beneficio de la claridad y sencillez de la ortografía, el uso, contrario a la pronunciación, de escribir *solo*, adverbio, con acento y *solo*, adjetivo, sin él¹.

Su posición era igualmente clara sobre la norma de diferenciar mediante tilde los pronombres demostrativos frente a sus homógrafos adjetivos:

La Academia, *Gram.*, 1917, pág. 491, se funda asimismo en razones fonéticas al explicar la costumbre establecida de escribir dichas formas sin acento como adjetivos y con acento como pronombres. Los resultados de mis observaciones no justifican dicha enseñanza. Los demostrativos, adjetivos o pronombres, aparecen normalmente como formas acentuadas [...]. En la pronunciación corriente, ni afectada ni enfática, ninguna diferencia prosódica se manifiesta entre unas y otras formas².

Hoy, noventa años más tarde, admiramos tanto la transparencia de su postura como la modernidad de su tesis. Nos sorprende también que elemento tan ingravido como una simple tilde continúe provocando tanta polémica, a veces tan alejada de la objetividad. La ortografía es, sin duda, la dimensión más interiorizada de la lengua. La hemos aprendido con esfuerzo continuado durante años, la hemos asimilado como un conocimiento inamovible, la percibimos como un dogma tridentino y la sentimos como una verdad absoluta. Cualquier propuesta de cambio nos genera zozobra y sentimiento de inestabilidad. Reaccionamos más con actitudes que con razones. Y, sin embargo, el filólogo ha de obrar con la serenidad de la razón, buscar coherencia y sencillez

¹ Tomás NAVARRO TOMÁS, 1925: «Palabras sin acento», *RFE* XII, Cuaderno 4, pág. 371, nota 2. El hecho de que lo considere «contrario a la pronunciación» es porque parte del principio de que la tilde diacrítica ha de oponer una palabra tónica a una voz átona, mientras que las dos formas de *solo* son tónicas.

² *Id.*, pág. 363.

en las normas, porque este es el medio para conseguir una ortografía estable que beneficie a la lengua y a las generaciones futuras. Muchas modificaciones que fueron criticadas en su momento hoy se ven como normas incontestables y evidentes. En este trabajo pretendemos abordar el problema de la tilde en *solo* y en los demostrativos, tratando de seguir el camino de los argumentos. Defenderemos las siguientes conclusiones:

1. El sistema de la acentuación ortográfica surge para resolver el problema de determinar en la lectura (especialmente la lectura en voz alta) y en la escritura la posición exacta de la sílaba tónica en el interior de la palabra (*función prosódica*). Para tal fin se diseñan las *reglas generales de la acentuación*.
2. Las reglas de la tilde diacrítica se crean para resolver asimismo un problema de lectura, el que planteaban algunos pares de palabras homógrafas que se diferenciaban en la pronunciación por ser una tónica y otra átona. Las reglas generales de la acentuación no nos permitían saber si los monosílabos y los polisílabos que no llevan tilde son palabras tónicas o átonas. Aplicando únicamente las reglas generales de la acentuación, no se diferenciaría en la escritura la doble pronunciación de la secuencia *No se acuerda de mi mamá*. La aplicación de la tilde diacrítica permite solucionar la doble lectura: *No se acuerda de mí mamá / No se acuerda de mi mamá*. Por consiguiente, las normas de la tilde diacrítica tienen por función básica distinguir en la escritura (y, sobre todo, en la lectura) palabras homógrafas que se diferencian en la pronunciación por ser tónicas o átonas.
3. Dado que las palabras tónicas y las palabras átonas pertenecen en español a diferentes categorías gramaticales, la exigencia de aplicar la tilde diacrítica para diferenciar voces tónicas de voces átonas implica que han de pertenecer a diferentes categorías. Este es un criterio derivado.
4. Las normas de la tilde diacrítica constituyen un complemento de las reglas generales de la acentuación, por lo que deben aplicarse con pruden-

cia y solo en los casos en que puedan solucionar problemas de lectura en voz alta.

5. La tilde diacrítica no tiene por misión resolver posibles anfibologías léxicas, aun cuando cada significado se halle en relación con una categoría diferente. Hay, al menos, dos sentidos posibles asociados a dos categorías distintas en la secuencia *Vino de Cariñena* (*vino*, verbo, y *vino*, sustantivo) y no se distinguen por medio de la tilde diacrítica.

En este trabajo mostraremos los vaivenes por los que ha pasado el sistema de la tilde diacrítica, así como la confusión y la mezcla de criterios que han enmarañado el propósito inicial. Defenderemos la conveniencia de atenerse a la simplicidad del criterio primitivo. Se intentará demostrar que si se tomara la ambigüedad semántica como criterio de aplicación, los casos de tilde diacrítica se multiplicarían de forma incontrolada.

2 LA ACENTUACIÓN Y LA LECTURA

2.1 *Acento libre y acentuación*

El español es una lengua de acento libre. Eso significa que la sílaba tónica puede situarse en diferentes posiciones dentro de la palabra: en la última sílaba (palabras agudas: *café*, *religión*), en la penúltima (llanas: *domingo*, *enfermo*), en la antepenúltima (esdrújulas: *súbito*, *cántico*) o incluso en sílaba anterior a la antepenúltima (sobresdrújulas: *dígaselo*). Uno de los propósitos de la ortografía española desde sus inicios fue establecer unas reglas de acentuación gráfica que permitieran determinar en la lectura y en la escritura la posición exacta de la sílaba tónica, incluso en palabras que no se hubieran visto con anterioridad³. Estas reglas deberían solucionar los problemas causados por la in-

³ Dos testimonios de autoridad que avalan la prioridad de esta función de la tilde, uno de Julio Casares y otro de la Real Academia Española:

– «La tilde sirve, en primer término, para indicar, con su presencia o con su ausencia, en qué sonido de una voz polisílaba carga el esfuerzo intensivo de la voz, o sea el “acento prosódico”: *cántara*, *cantara*, *cantará*. Esta es su función primordial, la tilde da a nuestra escritura una ventaja que le envidian otras lenguas modernas. El que aprende italiano, por ejemplo, ha de tener

*determinación gráfica*⁴. Además, dada la distintividad de la posición del acento en algunas palabras, la necesidad de diferenciarlas mediante el recurso de la tilde era urgente para evitar casos de *ambigüedad gráfica*⁵: **TER**mino / ter**MI**no / **termI**NO, **CAL**culo / **calcU**lo / **calcu**LO, **HAB**ito / **habI**to / **habi**TO, **ANI**mo / **anI**mo/ **ani**MO, **PAL**pito / **palP**ito / **palpi**TO, **ULT**imo / **ulT**imo / **ulti**MO, **TRAN**sito / **transI**to / **transi**TO...

2.2 *Las reglas generales de acentuación y la lectura*

Fue, pues, necesario crear un nuevo ámbito normativo dentro de la ortografía, el sistema de las reglas de acentuación. Este sistema se fue moldeando poco a poco a partir de los primeros ortógrafos del castellano y fue decantando en las sucesivas publicaciones ortográficas académicas. El hecho de no ser

en la memoria que las palabras *visita*, *anticipo*, *disputa*, *sigaro* ('cigarro') se han de pronunciar como esdrújulas, puesto que la escritura no se ha preocupado de indicarlo» (Julio CASARES, 1951: «Problemas de Prosodia y Ortografía en el “Diccionario” y en la “Gramática”», *BRAE*, 31, 1951; y Julio CASARES, 1952: *INFORME, BRAE*, 32, 1952, págs. 78-79).

– «Por otra parte, en un gran número de voces tónicas, en especial las pertenecientes a las categorías gramaticales no verbales, como nombres, adjetivos y adverbios, la posición del acento prosódico en una u otra de sus sílabas no es previsible; por esa razón, las reglas ortográficas de acentuación tienen una indudable utilidad, pues permiten saber cómo se pronuncia cualquier palabra española sin necesidad de haberla oído antes, o viceversa, reflejar por escrito la acentuación prosódica de una palabra sin que sea preciso haberla visto escrita previamente, lo que no ocurre en otras lenguas de acento libre que no cuentan con sistemas de acentuación gráfica, como el inglés, o en las que este es muy limitado, como el italiano. Se trata, por ello, de un sistema útil y eficaz, que conviene conocer y aplicar con propiedad» (RAE-ASALE, 2010: *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa, págs. 212-213) (en adelante se citará *OLE10*).

⁴ Existiría *indeterminación gráfica* cuando, ante una palabra, el sistema de acentuación no permitiera al usuario de la lengua determinar con exactitud la posición de la sílaba tónica. Si no tuviéramos estas reglas y nunca hubiéramos escuchado la palabra *nenufares*, careceríamos de criterios para decidir qué sílaba está marcada por la intensidad. Es lo que nos ocurre muchas veces ante rótulos toponímicos escritos con letras mayúsculas sin tildes. Es asimismo la causa de los frecuentes errores que cometen los locutores de televisión cuando van leyendo las noticias en letras mayúsculas no tildadas por el *teleprompter*.

⁵ «El valor distintivo del acento se pone de manifiesto en numerosos grupos de palabras que se diferencian únicamente por este rasgo prosódico, en unos casos al oponer palabras tónicas cuyo acento recae en sílabas distintas (*RE*mo/*re*MÓ, *LÍ*mite/*li*MITE/*lim*ITÉ, *CÉ*lebre/*ce*LEbre/*cele*BRÉ, *PÚ*blico/*pu*Blico/*publi*CÓ, etc.)» (*OLE10*, pág. 212).

heredado del latín y no verse sometido a las presiones etimológicas (como sucedió con las letras), permitió crear un sistema muy trabado y casi sin fisuras en el cumplimiento de las funciones que se le asignaron.

Conviene destacar desde el principio que la finalidad esencial del sistema de la tilde es facilitar la lectura (más concretamente la lectura en voz alta, que es la que se practicaba en la docencia) y el aprendizaje del léxico. Así lo dice expresamente Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*:

M. ¿Y querríades que todos usassen este señalar de acentos en el escribir?

V. Sí querría, a lo menos los que scriven libros de importancia y los que scriven cartas familiares a personas que no son naturales de Castilla, porque a poca costa les enseñarían cómo an de leer lo que les escriven [Subrayado nuestro]⁶.

De igual forma se manifestaba el *Prontuario de gramática castellana* de 1870⁷:

P. ¿Son absolutamente precisas todas esas reglas de los acentos?

R. Antes no se usaban, ó se usaban poco; y sin embargo, se entienden los manuscritos é impresos antiguos; pero los acentos facilitan la lectura [subrayado nuestro] dando desde luego á conocer el sentido y valor de lo que se lee; y parece natural que palabras escritas con unas letras mismas, y que tienen no obstante alguna diferencia de sonido, se distingan algo en la escritura. Por eso conviene escribir (por ejemplo) *andén, batán, Bailén, César, cortés, marques, picaron*. (RAE, *Prontuario*, 1870, pág. 28).

⁶ Juan de Valdés, 1533: *Diálogo de la lengua*, ed. de Cristina Barbolani (1982), Madrid, Cátedra, págs. 152-153.

⁷ La misma conclusión se obtiene de esta otra cita:

P. Escrita una palabra con las letras que le correspondan ¿podrá leerse bien con las reglas que van ya dadas?
R. Segun, porque hay palabras que se escriben con las mismas letras, y se pronuncian con diferencia de sonido.

P. ¿Quiere decir V. algunas?

R. *Amo y amó, aman y Amán, amen y amén*. Solamente las diferencia en lo escrito el acento ortográfico. (RAE, 1870: *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*, pág. 22).

2.3 Huecos en las reglas de acentuación

Las reglas generales de la acentuación gráfica permitían ubicar con exactitud la posición de la sílaba tónica dentro de la palabra, pero no diferenciar entre voces homógrafas cuando una era tónica y otra era átona⁸. Se producían huecos que generaban dudas e incertidumbre en la lectura. Dado que algunas voces tónicas no llevan tilde (especialmente los monosílabos) y que las palabras átonas no la portan nunca, surgía un foco de errores o de dobles lecturas como las que se representan en los ejemplos siguientes (se marcan con negrita las que llevan intensidad):

- | | |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|
| –Ante el peligro de todos sus ahorros. | –Ante el peligro de todos sus ahorros. |
| – Se despierta en la zozobra. | –Se despierta en la zozobra. |
| – Si lo sabe, lo dirá. | –Si lo sabe, lo dirá. |
| –Creo que si lo firmó, hay constancia. | –Creo que si lo firmó, hay constancia. |
| – El vino de Cariñena. | –El vino de Cariñena. |
| –Se lo traje para el enfermo. | –Se lo traje para el enfermo. |
| –Habla de mi Alberto. | –Habla de mi Alberto. |
| –Lo hizo para mi mamá. | –Lo hizo para mi mamá. |

3 UNA EXCEPCIÓN A LAS REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN: LA TILDE DIACRÍTICA

3.1 Primeras tildes diacríticas

Los huecos o zonas de sombra de las reglas de acentuación se producían, sobre todo, entre los monosílabos. Con el fin de evitar ambigüedades gráficas

⁸ Evitaban lecturas erróneas por cambio de posición del acento. Si no existieran tildes, quien no conociera bien la lengua (un muchacho, un extranjero...) podría resaltar las sílabas de manera equivocada, por ejemplo, en los versos de Rubén Darío:

Inclitas razas uberrimas,
sangre de Hispania fecunda

Por otra parte, si no existiera el sistema de reglas de acentuación gráfica, no podríamos evitar ambigüedades gráficas como la que se presentaría en el siguiente ejemplo (se resalta en negrita la sílaba tónica):

- Nadie sabe si ya **termino** la carrera. –Nadie sabe si ya termino la carrera.

que provocaban confusiones en la lectura, intuyeron pronto los ortógrafos la necesidad de introducir una tilde en algunos monosílabos tónicos con el fin de distinguirlos de formas homógrafas átonas. Ya encontramos una propuesta en Gonzalo Correas⁹. La Academia decidió desde muy pronto que algunos monosílabos tónicos debían llevar tilde para ser diferenciados de sus homógrafos átonos. En la segunda edición (1754) propone tildar tres monosílabos¹⁰:

TÓNICO	<i>dé</i> (verbo)	<i>sé</i> (verbo)	<i>sí</i> (pronombre y adverbio)
ÁTONO	<i>de</i> (preposición)	<i>se</i> (pronombre)	<i>si</i> (conjunción)

En la *Ortografía* de 1763, nueve años más tarde, se aplica el mismo principio para distinguir gráficamente otros dos binomios¹¹:

TÓNICO	<i>él</i> (pronombre)	<i>mí</i> (pronombre)
ÁTONO	<i>el</i> (artículo)	<i>mi</i> (posesivo)

⁹ «Con respecto a la acentuación de los monosílabos propone algunas excepciones, motivadas por la necesidad de diferenciar en lo escrito voces homógrafas muy usuales tales como *él*, pronombre, frente a *el*, artículo, *sé*, presente del verbo *saber*, frente a *se*, pronombre, *dé*, forma opuesta a *de*, preposición, etc.» (Abraham ESTEVE SERRANO, 1982: *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad de Murcia, pág. 428).

¹⁰ En realidad, se formula una regla aplicable a más binomios de los que se contemplan. Se distinguirán por medio de la tilde los monosílabos «quando admiten variedad en la pronunciación, y en el sentido: en cuyo caso para notar esta diferencia, se pondrá el acento en el monosílabo que se pronunciare con alguna mayor detención, o pausa, como *dé* y *sé*...» (RAE, 1754, *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de D. Gabriel Ramírez, págs. 102-103).

¹¹ También en esta circunstancia se parte de los monosílabos: «Las voces que teniendo más de una significación se pronuncien con mayor pausa en una que en otra, se acentuará aquella en que la detención en su pronunciación sea mayor, así *él* (pronombre) a diferencia de *el* (artículo), *mí* (pronombre) para distinguirlo de *mi* (adjetivo)...» (RAE, 1763, *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Antonio Pérez de Soto, pág. 111).

3.2 *La incorporación de los relativos e interrogativos*

Así continuaron las cosas durante ochenta años, hasta el *Prontuario de ortografía castellana* de 1844, que aportó novedades:

- a) Añadió a la lista la oposición entre el personal tónico *tú* y el posesivo átono *tu*.
- b) Aplicó la tilde diacrítica para diferenciar los interrogativos y exclamativos (siempre tónicos) de sus relativos correspondientes (átonos)¹²:

TÓNICO	ÁTONO
<i>qué</i>	<i>que</i>
<i>quién</i>	<i>quien</i>
<i>dónde</i>	<i>donde</i>
<i>cuándo</i>	<i>cuando</i>
<i>cómo</i>	<i>como</i> ¹³
<i>cuánto</i>	<i>cuanto</i>
<i>cuál</i>	<i>cual</i> ¹⁴

¹² «Por último, deberá ponerse acento en las palabras *que, como, cuando, quien, cual, donde, cuanto*, siempre que den principio á una cláusula de interrogacion ó de admiracion; v. g. *qué me quieres? dónde has estado? cuándo te vas? quién lo creyera! cuánto disparate ensartó! cómo llueve!* Aunque no haya interrogacion ni admiracion, se señalarán tambien con acento dichas palabras en los casos en que, para dar la debida entonación á la frase, sea preciso detenerse algo mas que lo ordinario en la pronunciacion de las sílabas acentuadas; v. g. *ya sabes cuánto te estimo; resta decir cómo el infante D. Fernando llegó á ser rey de Aragón; no sé dónde pasará la noche; veremos en qué viene á parar esto; dime con quién andas y te diré quién eres*» (RAE, 1844, *Prontuario de la ortografía castellana, dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, págs. 26-27).

¹³ Se escriben sin tilde el relativo y la conjunción *como*. No se marca la forma *como* del verbo *comer*, a pesar de que es tónica y de que puede generar algunas anfibologías: *Como en casa*.

¹⁴ *Cual* solo es átono cuando funciona como conjunción (*Lo contó cual lo había visto*) o elemento correlativo (*Es tal cual lo ves*). Es, en cambio, tónico cuando funciona como relativo acompañado de artículo (*el cual, la cual, lo cual, los cuales y las cuales*). Se mantiene la tilde en

Con esta inclusión, ya no solo se marca la diferencia tónico/átono en monosílabos, sino también en pares de bisílabos cuya forma tónica no llevaría tilde en aplicación de las reglas generales de acentuación (*donde, cuando, como, cuanto*)¹⁵.

4 LA TILDE DIACRÍTICA EN LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS DE FINALES DEL XIX

4.1 *La Gramática de la lengua castellana de 1870*

Por primera vez, la *Gramática*¹⁶ de la RAE incorpora una parte dedicada a la *Ortografía*¹⁷. Aunque esta obra es conocida por sus excesos en la acentuación¹⁸, plantea de forma clara los principios de la tilde diacrítica y luego los aplica con coherencia. Parte de una formulación general, tanto para monosílabos como para bisílabos, en la que el criterio determinante es la oposición *tónico /átono*. Así dice para referirse a los primeros:

Regla 2.^a

Los monosílabos de más de una letra, y de una sola pronunciación, no llevan acento, como *va, ve, di, fin, sol, Dios, dar, bien, luz, dos, tres, mil*.

el interrogativo por analogía con el resto de los miembros de su sistema y, especialmente, porque puede evitar en la lectura confusiones con la conjunción *cual*.

¹⁵ En esta clasificación existe un error inadvertido por el *Prontuario* de la RAE de 1844. El relativo *cual* es tónico cuando va acompañado de artículo. Sin embargo, en usos correlativos y cuando es conjunción, esta voz es átona: *tal cual lo ves; la saludo cual si fuera un rayo de tu mirada* (Castelar).

¹⁶ Simultáneamente, la RAE publica una nueva edición renovada del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*, que adopta una estructura discursiva de preguntas y respuestas: RAE (1870): *Prontuario de la ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez.

¹⁷ Lo que era coherente con la concepción tradicional de la gramática, que consideraba la ortografía una de sus partes esenciales (analogía, sintaxis, prosodia y ortografía).

¹⁸ Sin embargo, actúa bajo el principio general de evitar la potencial ambigüedad gráfica causada por la existencia de formas homógrafas tónicas y átonas.

Regla 3.^a

Los monosílabos de más de una letra, y de doble pronunciación, llevan acento cuando ésta es fuerte ó larga, y se omite cuando es breve ó débil¹⁹.

En aplicación coherente de esta norma, se incluyen en la lista de los monosílabos afectados por la tilde diacrítica los siguientes: *ál* ('otra cosa') frente a *al* (a + el); *lá* (nota musical) frente a *la* (artículo y pronombre átono); *mí*²⁰ y *sí*²¹ (notas musicales) frente a *mi* (posesivo) y *si* (conjunción); *nós* (pronombre tónico: 'nosotros') frente a *nos* (pronombre átono); *té* (sustantivo) frente a *te* (pronombre átono); *áun* (antes del verbo) frente a *aún* (después del verbo); *cuán* (tónico) frente a *cuan* (átono).

En lo que se refiere a las palabras bisílabas que poseen doble forma (tónica/átona) relacionada con doble sentido y no son discriminadas por las reglas generales de la acentuación, propone el mismo criterio. Se tildan las tónicas y no las átonas:

Regla 12.

Entre las palabras de más de una sílaba, las hay también de más de una pronunciación. Se acentúan ó no por la misma regla que los monosílabos, ya expresada: sí, cuando suenan más; no, cuando suenan menos; como las siguientes ó cualesquiera otras en casos iguales²².

Basada en este criterio, la *Gramática* de 1870 aporta novedades respecto al *Prontuario* de 1844. La más importante es la inclusión de los dobles de demostrativos. Se parte de un error de análisis no consciente (considerar que los adjetivos o determinantes demostrativos son átonos), pero la aplicación del criterio es correcta:

I. *Aquel, aquella, ese, esa, este, esta* y sus plurales, tal vez necesitan acento cuando aparecen en la oración separados de las voces á que se refieren, como aquí se verá: *Llegaron á Madrid el Conde y el Duque, declarado*

¹⁹ RAE, 1870: *Gramática de la lengua castellana*, pág. 330.

²⁰ Se incorpora a la distinción ya existente *mí* (pronombre) / *mi* (posesivo).

²¹ Se incorpora a la distinción ya existente *sí* (pronombre reflexivo) / *si* (conjunción).

²² RAE, 1870: *Gramática de la lengua castellana*, pág. 334.

éste (ya se ve que se habla del Duque) *competidor con el otro. Era llamado aquél* (el Conde) *hombre justo por excelencia. –No es ése Ramiro* (no es Ramiro ese sujeto que me señalas), *es el que está sentado*²³.

Coherente es asimismo la inclusión entre las distinciones diacríticas de los dobles *luégo* (adverbio)/*luego* (conjunción ilativa), *éntre* (de *entrar*)/*entre* (preposición), *pára* (verbo)/*para* (preposición), *sóbre* (verbo²⁴)/*sobre* (preposición), *cúyo* (interrogativo)/*cuyo* (relativo). En resumen, la *Gramática* de 1870:

- Fija con nitidez el criterio básico que permite la aplicación de la tilde diacrítica: la existencia de dos voces homógrafas (monosílabas o bisílabas) que se diferencian formalmente porque una es tónica y la otra es átona.
- Lo aplica de forma coherente, lo que conlleva la introducción de distinciones diacríticas no contempladas hasta el momento (*luégo/luego, éntre/entre, pára/para, sóbre/sobre...*).
- Extiende (de forma congruente, pero equivocada en el análisis) la distinción diacrítica para diferenciar pronombres y adjetivos demostrativos: *éste/este, ése/ese, aquél/aquél*.

4.2 *La Gramática de la lengua castellana de 1880*

4.2.1 Correcciones

Diez años más tarde, la *Gramática de la lengua castellana* de 1880 corrige parcialmente las innovaciones de su predecesora²⁵:

²³ *Id.*, pág. 334.

²⁴ «*Sobre* como sustantivo (sobre de carta) no suele ir acentuado» (§ v.).

²⁵ En realidad la *Gramática* de 1880 no hace referencia a las omisiones que efectúa de algunos acuerdos de la *Gramática* de 1870, ni, por supuesto, da ninguna explicación. Se limita a realizar una descripción de los casos en los que es prescriptiva la tilde diacrítica:

«Acentúanse también ortográficamente ciertos monosílabos que en la cláusula se pronuncian con acento prosódico, para diferenciarlos de otros que en ella no suenan como acentuados; v.gr.: *el*, artículo; y *él*, pronombre; *mi*, *tu*, pronombres posesivos; y *mí*, *tú*, pronombres personales; *mas*, conjunción adversativa; y *más*, adverbio de comparación; *sí*, conjunción condicional; y *sí*, pronombre y adverbio de afirmación; *de*, preposición; y

- a) Se revoca la norma de colocar tilde en las notas musicales *sí, mí, lá* (>*si, mi, la*).
- b) Se elimina la diferencia gráfica entre los dobles *áun/aún, luégo/luego, éntre/entre, pára/para, sóbre/sobre*.

4.2.2 Los demostrativos

La *Gramática* de 1880 prescribe asimismo el uso obligatorio de la tilde en los pronombres demostrativos masculinos y femeninos frente a sus correlatos adjetivos. En su justificación queda patente la creencia de que cumplen la condición de ser formas tónicas que se oponen prosódicamente a las formas átonas. Los dos conjuntos de demostrativos (tónicos y átonos) serían paralelos a los formados por los interrogativos y exclamativos (tónicos) frente a los relativos (átonos):

La mayor acentuación prosódica que en la cláusula toman determinadas voces, cuando se emplean ya separadas de aquellas á quienes se refieren, ya con énfasis, ya en tono interrogativo ó admirativo, pide acento ortográfico también, innecesario por regla general en las mismas palabras. Tales son: *este, esta, ese, esa, aquel, aquella, cual, cuyo, cuya, quien, cuanto, cuanta*, y sus plurales; *que, como cuando, cuan, cuanto, donde*²⁶.

4.2.3 La extensión de la tilde a *solo*

Esta *Gramática* tomará una decisión muy problemática en el sistema de la tilde diacrítica: diferenciar el adverbio *solo* frente al adjetivo *solo* (*sólo/solo*). Esta decisión causa extrañeza por dos razones:

- porque rompe con el principio clásico de la tilde diacrítica: aquí no se distingue un par ‘tónico’/‘átono’, pues tanto el adverbio *solo* como el adjetivo *solo* son voces tónicas.

dé, tiempo del verbo dar; *se*, pronombre; y *sé*, persona de los verbos *ser* y *saber*» (RAE, 1880: *Gramática de la lengua castellana*, Madrid. Gregorio Hernando, capítulo de *Ortografía*, pág. 367).

²⁶ *Ibid.*

- porque no lo hace por medio de una formulación prescriptiva. Se limita a constatar que la tilde en el adverbio *solo* no es un hecho de norma, sino de «costumbre»:

Por costumbre se acentúa la palabra *solo*, cuando es adverbio, y no si es sustantivo ó adjetivo; v. gr.: SÓLO *me deleita el estudio. Acabo de ganar un SOLO en el tresillo. Un SOLO reparo le detiene*²⁷.

5 EL INFORME DE JULIO CASARES

5.1 Presentación

Las decisiones ortográficas adoptadas por la RAE en 1870²⁸ se vinieron repitiendo de forma literal en las publicaciones sucesivas de la institución. Aunque en algunas ocasiones la Academia había manifestado la necesidad de poner al día sus normas ortográficas, la tarea no se aborda hasta mediados de siglo. El 8 de noviembre de 1951, Julio Casares presenta al pleno de la RAE un extenso informe titulado *Problemas de prosodia y ortografía en el «Diccionario» y en la «Gramática»*²⁹ que va a servir de base para las discusiones y resoluciones tomadas por la RAE en las *Nuevas normas* de 1952. En este texto, Casares defiende el criterio de tonicidad: a la tilde diacrítica se le asigna la función de diferenciar una palabra fuerte y otra débil que tienen la misma forma sin más diferencia que la intensidad³⁰, es decir, que se oponen como tónica y átona. Por ello, se

²⁷ RAE, 1880: *Gramática*, pág. 367.

²⁸ Publicadas como Capítulo III de la Parte IV (*Ortografía*) de la *Gramática de la lengua castellana* (1870: págs. 364-368) y en el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana en preguntas y respuestas*, 1870.

²⁹ Será publicado ese mismo año: Julio CASARES, 1951: «Problemas de Prosodia y Ortografía en el “Diccionario” y en la “Gramática”», *BRAE*, 31, págs. 371-452, y *BRAE*, 32, págs. 7-26. La RAE lo incluirá al año siguiente, con el título de *Informe en Nuevas normas de prosodia y ortografía* de 1952, págs. 25-112. En nota se especifica: «Presentado a la R. Academia Española en la Junta de 8 de noviembre de 1951 por el académico D. Julio Casares».

³⁰ «...pero ya se dijo (§ 8) que así como dentro de una palabra puede haber sílabas tónicas y átonas, también cabe distinguir en la frase palabras *fuertes* y palabras *débiles*. Las fuertes, salvo raras excepciones, conservan siempre su tonicidad, de igual manera que las débiles su atonía; pero, en ocasiones, una palabra fuerte y otra débil tienen la misma forma sin más diferencia

encuentra con el problema que supone para esta teoría la aplicación de la tilde diacrítica a los demostrativos y a *solo*.

5.2 *Los demostrativos*

En lo que respecta a la diferenciación diacrítica de los demostrativos, advierte tres hechos que desaconsejan la aplicación de la tilde a esta clase de palabras:

- a) Basados en el mismo criterio, muchos gramáticos proponen extender la distinción por medio de la acentuación diacrítica a otras voces paralelas: *aqueste, aquese, otro, esotro, unos, algunos, pocos, muchos...* Casares considera que esta propuesta es coherente y que no puede rechazarse de plano, puesto que «se usan, en efecto, unas veces con valor adjetivo y otras con carácter pronominal»³¹. Por lo que, con el fin de no caer en el exceso, propone no aplicar la tilde diacrítica a los demostrativos:

Creemos que la misma abundancia de las parejas que pedirían la tilde diacrítica, más de un centenar por nuestro cálculo, es ya suficiente motivo para no concederla³².

- b) Los gramáticos y los correctores de imprenta no se ponen de acuerdo a la hora de dilucidar en determinados casos concretos si un demostrativo determinado es pronombre o adjetivo. El comentario que adjunta es de gran sentido común:

...lo significativo del caso es que sea posible tal discrepancia entre especialistas acerca de un precepto cuya aplicación se supone asequible a los profanos³³.

que la intensidad, diferencia cuya expresión en la escritura se ha encomendado a la tilde; v. gr.: “*el* lujo para *él* y *mi* pobreza para *mi*”. Otros casos de índole semejante regulados en la *Gramática* son, entre los monosílabos, *tu*, posesivo, y *tú*, pronombre; *mas*, conjunción y *más*, adverbio; *que*, conjunción, y *qué*, pronombre, etc. Hasta aquí el procedimiento no presenta graves inconvenientes» (Casares, 1951:§ 52.2, pág. 423).

³¹ Casares, 1951, § 52.2, págs. 424-425. Recoge también otras propuestas de inclusión que afectaban a las voces *don, para, luego, di* (de *decir* y de *dar*).

³² Casares, 1951, § 52.3, pág. 425.

³³ Casares, 1951, § 52.2, pág. 424.

- c) La idea de que las dos series de demostrativos (pronombres y determinantes) se diferenciaban por su tonicidad venía repitiéndose desde 1870 en las sucesivas gramáticas académicas³⁴. Casares advierte que en este caso no se cumple tal condición prosódica:

Esto aparte, conviene poner de relieve que al régimen actual le falta el fundamento prosódico en que pretende apoyarse, porque no está probado que los demostrativos en función adjetiva sean palabras débiles. La observación más bien demuestra lo contrario³⁵.

Como consecuencia, propone eliminar esta tilde:

En vista de lo expuesto, nuestra opinión se inclina a resolver las dificultades advertidas suprimiendo el problema, es decir, prescindiendo del uso de la tilde en los demostrativos³⁶.

5.3 *La voz solo*

La posibilidad de colocar tilde en el adverbio *solo* (para diferenciarlo del adjetivo homógrafo) había sido incluida por primera vez en la *Gramática castellana* de la RAE de 1880. Sin embargo, su inclusión carecía de valor normativo:

- Se dice «por costumbre», lo que no implica obligatoriedad.
- El verbo aparece en presente descriptivo («se acentúa»), no en futuro de obligatoriedad («se acentuará»).

Por otra parte, no se ajustaba a la condición prosódica exigida tradicionalmente por la RAE para aplicar la tilde diacrítica: la existencia de un par de

³⁴ Desde la *Gramática* de 1880, el texto ya citado: «La mayor acentuación prosódica que en la cláusula toman determinadas voces, cuando se emplean ya separadas de aquellas á quienes se refieren, ya con énfasis, ya en tono interrogativo ó admirativo, pide acento ortográfico también, innecesario por regla general en las mismas palabras. Tales son: *este, esta, ese, esa, aquel, aquella, cual, cuyo, cuya, quien, cuanto, cuanta*, y sus plurales; *que, como, cuando, cuan, cuanto, donde*». Es decir, pone en paralelo la diferencia fónica que separa interrogativos de relativos con la que considera existente entre pronombres y adjetivos demostrativos.

³⁵ J. Casares, 1951, § 52, 2, pág. 425; recogido en J. Casares, 1952, § 52, 2, pág. 81.

³⁶ *Id.*, § 52, 2, pág. 80.

palabras homógrafas diferenciadas por los rasgos ‘tónico’ / ‘átono’. Tanto la forma adverbial *solo* como la adjetiva son tónicas. No existía, por lo tanto, peligro de que se produjera error en la lectura³⁷. Los dos sentidos³⁸ de *Fumé solo un cigarrillo* se corresponden con una única articulación fónica y se reflejan en una sola transcripción: /fumé sólo un θigarrillo/. La ambigüedad es gramatical y sintáctica: se origina en la doble categoría, doble función y doble significado de la voz *solo*.

Casares es consciente de que el binomio *solo* no satisface la condición prosódica. Sin embargo, se deja guiar por los casos de posible anfibología para admitir su uso.

«Es cierto que *solo*, nombre o adjetivo, y *sólo*, adverbio, son voces igualmente fuertes. Lo que sucede aquí es que las ocasiones de anfibología son tan notorias y frecuentes que consideramos aconsejable trocar lo consuetudinario en preceptivo. Un ejemplo bastará para demostrarlo. Leemos, suprimida la tilde, “Pedro estuvo *solo* en el café una hora” y esto tanto puede entenderse en el sentido de que estuvo una hora “sin compañía” como en este otro sentido: Pedro estuvo “no más” de una

³⁷ Este supuesto no es compartido por L. Gómez Torrego: «... la tilde en el adverbio *solo* (frente a su ausencia en el adjetivo y en el sustantivo homónimos) ayuda, sin duda, a no vacilar en la lectura de un texto a primera vista; y es que la cesura (una brevísima pausa) se hace tras *solo* cuando es adjetivo, y delante cuando es adverbio». Pensamiento que repite poco más abajo: «En consecuencia, mantener la tilde en el adverbio *solo*... evita ambigüedades molestas y, lo que también es importante, ayuda a leer sin vacilaciones. No olvidemos que los signos de puntuación tienen entre una de sus finalidades ayudar a leer bien: con el acento de algunas palabras (acento diacrítico o no) pasa lo mismo» (L. GÓMEZ TORREGO, 2013, «Comentarios a algunos cambios normativos recientes de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española y la previsión de futuros cambios», *Español Actual*, 100, pág. 67). Baste, como respuesta, decir que no conviene atribuir a la tilde funciones para las que no ha sido creada. Su misión se reduce a marcar la posición de la sílaba de mayor intensidad en las palabras tónicas. La existencia o no de la citada cesura ni es regular, ni está regulada. Por otra parte, la aplicación de este criterio obligaría a multiplicar los casos de la tilde diacrítica, como se verá más adelante.

³⁸ Se trata de una secuencia ambigua, sí, pero la ambigüedad es de orden gramatical (los sentidos de *solo* se relacionan con diferente categoría: adjetivo/adverbio) y de orden sintáctico (cada sentido de *solo* se corresponde con diferente función). La ortografía no utiliza la tilde diacrítica para evitar ambigüedades gramaticales ni léxicas.

hora en el café; puesta en cambio, la tilde, no cabe más interpretación que esta última»³⁹.

6 LAS NUEVAS NORMAS DE PROSODIA Y ORTOGRAFÍA (1952)

6.1 Presentación

En ese año la RAE publica unas «*Nuevas normas de prosodia y ortografía*»⁴⁰, inspiradas parcialmente en el *INFORME* de Julio Casares. Se reducen a unas 44 reglas que deberían ser engastadas en el capítulo *Ortografía* de la próxima *Gramática*, y tomadas en consideración por la nueva edición del *Diccionario*. Dichas normas entran en vigor el 1.º de septiembre de 1952, pero sin valor prescriptivo. Así lo expresa la Regla 44.^a:

*Las precedentes normas de prosodia y ortografía entrarán en vigor en la fecha que acuerde la Academia; pero su aplicación será potestativa hasta tanto que dichas normas se articulen en la nueva edición reformada de la Gramática*⁴¹.

6.2 Demostrativos

El tratamiento que aplican a los demostrativos las *Nuevas normas* no siguen las propuestas del *Informe* de Julio Casares, que aconsejaba retirar la tilde en los pronombres y no ampliar su extensión a casos paralelos (*otro, algunos, pocos, muchos...*). Así dice la Regla 26.^a:

*El uso del acento ortográfico en este, ese, aquel, con sus femeninos y plurales cuando tienen carácter de pronombres, podrá extenderse a otros vocablos que, a semejanza de los demostrativos, pueden tener, a más de función adjetiva, otra pronominal: otro, algunos, pocos, muchos, etc. Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología*⁴².

³⁹ Julio CASARES (1951, § 52.4, págs. 425-426) y Julio CASARES (1952^a, § 52.4, págs. 81-82).

⁴⁰ Incluidas en el volumen del mismo título: RAE (1952) *Nuevas normas de prosodia y ortografía*, págs. 15-24.

⁴¹ RAE, 1952: *Nuevas normas*, pág. 24.

⁴² RAE, 1952: *Nuevas normas*, pág. 21.

6.3 Solo

En este apartado sí sigue la Academia el consejo de Casares, quien recomendaba «trocar lo consuetudinario en preceptivo». Así reza la regla 28.^a:

En la regla c, núm. 540 se suprimirán las palabras «Por costumbre», a fin de que sea preceptivo acentuar gráficamente el adverbio sólo⁴³.

7 LAS NUEVAS NORMAS DE PROSODIA Y ORTOGRAFÍA DE 1959

Las *Nuevas normas de prosodia y ortografía* (1952), aunque sin valor prescriptivo, tuvieron una gran repercusión, especialmente en Hispanoamérica⁴⁴. Hubo numerosas reseñas y discusiones, en las que intervino el mismo Julio Casares. Son objeto de estudio en el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española (Madrid, 22 de abril de 1956). Se realizó posteriormente una consulta a las academias y, basándose en las respuestas⁴⁵, la RAE propone cambios en las normas de acentuación diacrítica de 1952. Así, aprueba y publica las *Nuevas normas de prosodia y ortografía* declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959. Trata las cuestiones de la tilde diacrítica en las reglas 16.^a y 18.^a:

16.^a *Los pronombres éste, ése, aquél, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología.*

18.^a *La palabra solo, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología.*

En el cuadernillo *Ortografía* de 1969, la RAE incorpora las *Nuevas normas* al resto de la preceptiva ortográfica de la *Gramática*. Mantiene literalmente la formulación de 1959, añadiendo ejemplos:

⁴³ RAE, 1952: *Nuevas normas*, pág. 21.

⁴⁴ Publican reseñas sobre ellas J. Mallo, A. García Elorrio, R. Ragucci, R. Restrepo, L. Alonso, A. Berro García, A. Junco, H.I. Bock, A. Rosemblat... (cf. A. ESTEVE SERRANO, *o. cit.*, pág. 456).

⁴⁵ Contestaron las academias de Colombia, Ecuador, México, Chile y Costa Rica. (cf. A. Esteve Serrano, *o. cit.*: pág. 457).

c) La palabra *solo*, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología: *le encontrarás solo en casa* (en soledad, sin compañía); *le encontrarás sólo en casa* (solamente, únicamente).

d) Los pronombres *éste*, *ése*, *aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología. Existiría este riesgo en la oración siguiente: *Los niños eligieron a su gusto, éstos pasteles, aquéllos bombones*. Con tilde, *éstos* y *aquéllos* representan *niños*; sin tilde, *estos* y *aquellos* son determinativos de *pasteles* y *bombones*, respectivamente⁴⁶.

Se ha de destacar una decisión *de facto* tomada por la RAE poco después de las *Nuevas normas* de 1959: en las publicaciones que firma como autora no marca con tilde ni el adverbio *solo* ni los pronombres demostrativos. En el primer caso estaba apoyada por su misma norma. En los demostrativos se hacía una interpretación benigna: los casos de ambigüedad son prácticamente nulos. Así lo expresaba Manuel Seco⁴⁷:

En realidad, la ambigüedad no tiene por qué presentarse nunca, porque el contexto la resuelve en cada caso, de la misma manera que resuelve ambigüedades posibles del habla. Por consiguiente, al ser potestativo el uso de la tilde en el adverbio *solo*, lo más recomendable es atenerse a la norma general de no ponerla⁴⁸.

⁴⁶ RAE-ASALE: *ORAE69*, pág. 25.

⁴⁷ Así se refiere a la necesidad de tilde en los demostrativos: «Como pronombres, tradicionalmente se escriben con tilde (acento ortográfico) las formas masculinas y femeninas: *Me quedo con ésta; Éstos han llegado hoy*. Pero esta acentuación, que no tiene ninguna justificación fonética ni semántica como diferenciación respecto al adjetivo, sí estrictamente gramatical, es innecesaria y ha dejado de ser obligatoria» (Manuel SECO, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua*, *este*, págs. 205-206).

⁴⁸ Manuel SECO: *Diccionario de dudas*, *solo*, pág. 417.

8 EL *ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA* DE 1973

En 1973 la Real Academia Española publica una obra que, aunque de gran importancia en sus aportaciones, es considerada por la institución como una reunión y ordenación de materiales llamados a constituir la base de la futura *Gramática de la lengua española*. En la *Advertencia* inicial se esfuerza en dejar claro, incluso con realce tipográfico, que la obra no tiene valor prescriptivo:

POR SU CARÁCTER, PUES, DE SIMPLE PROYECTO, EL PRESENTE *Esbozo* CARECE DE TODA VALIDEZ NORMATIVA⁴⁹.

Dada la repercusión de la obra, aun teniendo en cuenta esta *Advertencia*, nos detenemos en una observación incluida en nota en la que dice seguir las prescripciones de las *Nuevas normas* de 1959:

El uso de la tilde es potestativo en los dos casos (*éste, ése*, etc., y *sólo*). Es lícito prescindir de ella cuando no existe riesgo de anfibología (reglas 16.^a y 18.^a de las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*, que entraron en vigor el 1.º de enero de 1959)⁵⁰.

El *Esbozo*, que dice seguir las *Nuevas normas* de 1959, deforma y desvirtúa sustancialmente el contenido de la regla que afectaba a *solo*. Recordemos que allí *solo* no se tildaba en casos normales y era potestativo únicamente en los

⁴⁹ RAE, 1973: *Esbozo para una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pág. 5.

⁵⁰ RAE, 1973: *Esbozo*, pág. 140, nota 43. El texto al que se adjunta la nota es el siguiente:

Determinados monosílabos, prosódicamente acentuados, los escribimos con tilde para diferenciarlos de homófonos suyos, también prosódicamente acentuados, que pertenecen a otra categoría o subcategoría gramatical. Así, los demostrativos sustantivos *éste, ése, aquél*, y sus femeninos y plurales, suelen escribirse con tilde, frente a los demostrativos adjetivos *este (libro), esa (mujer)*, etc. Las formas neutras de estos pronombres, que tienen exclusivamente categoría de pronombres sustantivos, se escriben siempre sin tilde. Igualmente se suele escribir con tilde el adverbio *sólo* (= solamente), frente al adjetivo *solo*.

casos de anfibología. Al intentar una solución común para los demostrativos y para *solo*, lo que hace el *Esbozo* es una deformación de las *Nuevas normas* a las que apela.

Un año más tarde se publica la *ORAE74* que, en el caso de los demostrativos y de *solo* sigue puntualmente (en teoría y en ejemplos) lo publicado por la *ORAE69*. Esta será la doctrina oficial hasta la aparición de la *Ortografía* de 1999, obra que adoptará la posición del *Esbozo*.

9 LA ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE 1999

Al igual que el *Esbozo*, esta obra⁵¹ ofrece un tratamiento unitario sobre la acentuación gráfica de los pronombres demostrativos y el adverbio *solo*. No se hace referencia al hecho de que tanto los pronombres como los adjetivos son tónicos. Prima el criterio de la duplicidad de sentido, por lo que obliga a utilizar la tilde únicamente cuando «exista» (caso de los demostrativos) o «quien escribe perciba» (caso de *solo*) riesgo de ambigüedad:

- 1) **Demostrativos:** «Solamente cuando se utilicen como pronombres y exista riesgo de ambigüedad se acentuarán obligatoriamente para evitarla:

Dijo que ésta mañana vendrá
*Dijo que esta mañana vendrá»*⁵².

- 2) **Solo:** «Cuando quien escribe perciba riesgo de ambigüedad, llevará acento ortográfico en su uso adverbial. Ejemplos:

Pasaré solo este verano aquí ('en soledad, sin compañía').
Pasaré sólo este verano aquí ('solamente, únicamente')»⁵³.

⁵¹ RAE-ASALE, 1999 (cit. *OLE99*): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.

⁵² RAE-ASALE, *OLE99*, pág. 49. En realidad, con el mismo derecho podría llevar la tilde diacrítica la voz *mañana*. En un caso es adverbio y en el otro sustantivo. La palabra *tarde* también podría llevar la tilde para deshacer la ambigüedad de *Viene esta tarde* (con las interpretaciones de adverbio y de sustantivo) o en *Me temo que esta tarde* (con los valores de sustantivo o de verbo).

⁵³ RAE-ASALE, *OLE99*, pág. 51.

10 EL *DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS* DE 200510.1 *Definición*

Este diccionario⁵⁴ de elaboración y de vocación panhispánica nace con la voluntad de constituirse en un compendio lexicográfico de la norma existente. Ofrece una de las primeras definiciones explícitas de la tilde diacrítica:

Se llama tilde diacrítica al acento gráfico que permite distinguir palabras con idéntica forma, pero que pertenecen a categorías gramaticales diferentes. En general, llevan tilde diacrítica las formas tónicas (las que se pronuncian con acento prosódico o de intensidad) y no la llevan las formas átonas (las que carecen de acento prosódico o de intensidad dentro de la cadena hablada)⁵⁵.

En esta definición, se señalan dos condiciones que han de cumplir las formas homógrafas para que puedan ser diferenciadas por medio de la tilde: pertenecer a diferente categoría⁵⁶ y oponerse como forma tónica (la que lleva la tilde) y forma átona. No se alude en la definición al criterio de anfibología que, siguiendo a la *OLE99*, en el caso de los demostrativos y de *solo*, se va a imponer al criterio prosódico ('tónico' / 'átono').

10.2 *Demostrativos*

El *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* señala explícitamente que las palabras de esta clase pueden ser pronombres o adjetivos y que «sea cual sea la función que desempeñen, los demostrativos siempre son tónicos y pertenecen, por su forma, al grupo de palabras que deben escribirse sin tilde según las reglas de acentuación» (*DPD*, pág. 637). No cumplen la condición prosódica ('tónico'/'átono'), por lo que se acude al criterio semántico (posible anfibología)⁵⁷.

⁵⁴ RAE-ASALE 2005 (cit. *DPD*): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.

⁵⁵ RAE-ASALE, *DPD*, pág. 637.

⁵⁶ Obsérvese que, al incluir en el sistema a los demostrativos y a *solo*, el criterio secundario (pertenecer a categorías diferentes) pasa a ocupar el primer lugar. El criterio de tonicidad se convierte en secundario, ya que no se cumple siempre («en general»).

⁵⁷ Obsérvese que este criterio no aparece en la definición recogida al principio de este apartado.

Aunque con otra redacción, su posición prescriptiva no difiere de la expresada por las *Nuevas normas* de 1959 y de la *OLE99*:

Por lo tanto, solo cuando en una oración exista riesgo de ambigüedad porque el demostrativo pueda interpretarse en una u otra de las funciones antes señaladas, el demostrativo llevará obligatoriamente tilde en su uso pronominal. Así, en una oración como la del ejemplo siguiente, únicamente la presencia o ausencia de la tilde en el demostrativo permite interpretar correctamente el enunciado: *¿Por qué compraron aquéllos libros usados?* (*aquéllos* es el sujeto de la oración); *¿Por qué compraron aquellos libros usados?* (el sujeto de esta oración no está expreso, y *aquellos* acompaña al sustantivo *libros*)⁵⁸.

10.3 Solo

Los dos usos de esta voz satisfacen la condición gramatical (pertenecen a dos categorías: adverbio/adjetivo) y la condición ortográfica de base (no llevar acento según las reglas generales de acentuación). No se dice que incumplen la condición prosódica (los dos valores de *solo* son tónicos). La decisión prescriptiva es aquí muchísimo más dura que en las *Nuevas normas* (1959), sin duda por influencia del *Esbozo* y la *OLE99*, y también por buscar una norma uniforme con la que afectaba a los demostrativos:

Ahora bien, cuando esta palabra pueda interpretarse en un mismo enunciado como adverbio o como adjetivo, se utilizará obligatoriamente la tilde en el uso adverbial para evitar ambigüedades: *Estaré solo un mes* (al no llevar tilde, *solo* se interpreta como adjetivo: ‘en soledad, sin compañía’); *Estaré sólo un mes* (al llevar tilde, *sólo* se interpreta como adverbio: ‘solamente, únicamente’); también puede deshacerse la ambigüedad sustituyendo el adverbio *solo* por los sinónimos *solamente* o *únicamente*⁵⁹.

⁵⁸ RAE-ASALE, *DPD*, pág. 637.

⁵⁹ RAE-ASALE, *DPD*, pág. 639.

II LA ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE 2010

II.1 Génesis

Tras la presentación de la *Ortografía de la lengua española* de 1999, las academias de ASALE aprueban el proyecto de construir una nueva *Ortografía*, de gestación panhispánica, que estuviera a la altura de la lengua y de los tiempos. Todas las Academias participaron directamente en el proceso. Revisaron, estudiaron y formularon observaciones, críticas y propuestas a los sucesivos borradores. El texto básico fue sometido al estudio, discusión y modificaciones acordadas por la Comisión Interacadémica. El texto definitivo se aprueba el 28 de noviembre de 2010 en Guadalajara (México). El resultado fue una obra⁶⁰ extensa, minuciosa, congruente en sus normas, exhaustiva para dejar el mínimo de espacios abiertos a la incertidumbre, bien fundamentada y clara en su argumentación.

II.2 La tilde diacrítica

Tras la descripción detallada del sistema de la representación gráfica del acento (capítulo II), la obra realiza un análisis detenido de las características, principios y condiciones de aplicación de la llamada tilde diacrítica. En el párrafo inicial del apartado, se condensan algunas de sus características más relevantes:

Al margen del uso de la tilde con función prosódica, regulado por las normas que se acaban de exponer, este signo también se ha utilizado tradicionalmente en español con función diacrítica (v. § 3.3.2), a fin de diferenciar en la escritura ciertas palabras de igual forma, pero distinto significado, que se oponen entre sí por ser una de ellas tónica y la otra átona, hecho que normalmente se asocia con su pertenencia a categorías gramaticales diversas (v. § 2.3.1). Esta tilde, que distingue algunas palabras tónicas de otras átonas formalmente idénticas, recibe el nombre de *tilde diacrítica*⁶¹.

⁶⁰ RAE-ASALE, 2010 (cit. *OLE10*): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.

⁶¹ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 239.

He aquí, enumerados en lista, los principios que rigen su uso, según el texto citado. La tilde diacrítica diferencia en la escritura:

- a) Palabras⁶² que no deberían llevar tilde según las reglas generales de acentuación.
- b) Palabras de igual forma escrita («diferenciar en la escritura ciertas palabras de igual forma»⁶³, «formalmente idénticas»).
- c) Palabras «que se oponen entre sí por ser una tónica y la otra átona»⁶⁴.
- d) Palabras a las que «normalmente se asocia con su pertenencia a categorías gramaticales diversas»⁶⁵.
- e) Palabras de «distinto significado».

A lo largo de la exposición se enumeran sus objetivos. La tilde diacrítica tiene por fin:

- f) Asegurar la lectura correcta: «facilitar su identificación rápida, la correcta lectura de los enunciados en los que aparecen»⁶⁶.
- g) Evitar posibles ambigüedades⁶⁷.

Se exponen asimismo algunos consejos y normas de aplicación:

- h) Se ha de aplicar a palabras de empleo frecuente⁶⁸.

⁶² «En todas ellas la función de la tilde no es, por tanto, la de indicar cuál es su sílaba tónica (función prosódica), sino la de señalar que la palabra que la lleva es tónica y no debe confundirse con otra formalmente idéntica, pero de pronunciación átona (función diacrítica)» (*OLE10*, pág. 239).

⁶³ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 239.

⁶⁴ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 239.

⁶⁵ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 239.

⁶⁶ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 240.

⁶⁷ Con el fin de facilitar «su adecuada interpretación, evitando posibles ambigüedades».

⁶⁸ «Todas las voces que integran esta nómina tienen en común ser palabras de empleo frecuente, lo que explica que el sistema de acentuación gráfica haya considerado relevante, incluso en contra de lo que estipulan las reglas generales, distinguirlas en la escritura de las correspondientes átonas mediante el uso de la tilde, con el fin de facilitar su identificación rápida, la correcta lectura de los enunciados en los que aparecen y su adecuada interpretación, evitando posibles ambigüedades» (RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 240).

- i) Se ha de utilizar con criterio restrictivo⁶⁹.

11.3 *Demostrativos y solo*

La *OLEIO* admite que los conocidos binomios de los demostrativos y de *solo* satisfacen algunos de los rasgos que caracterizan a los términos discriminados por medio de la tilde diacrítica:

- a) Pertenecer a diferente categoría gramatical.
- b) Evitar posibles anfibologías. Era la razón en la que se basaban las ortografías desde los años cincuenta para proponer el uso de la tilde diacrítica⁷⁰:

– Trabaja sólo los domingos/Trabaja solo los domingos
 – ¿Por qué compraron aquéllos libros usados?/¿Por qué compraron aquellos libros usados?

No obstante, estos usos de la tilde no satisfacían la condición esencial de este recurso gráfico, pues las formas opuestas no cumplen el rasgo de ser tónicas, en un caso, y átonas, en el otro:

... ese empleo tradicional de la tilde diacrítica no opone en estos casos formas tónicas a otras formas átonas formalmente idénticas (requisito prosódico que justifica el empleo de la tilde diacrítica) ya que tanto el adjetivo *solo* como los determinantes demostrativos son palabras tónicas, lo mismo que el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos...⁷¹.

⁶⁹ «El carácter extraordinario de la tilde diacrítica dentro del sistema acentual y el respeto al principio de economía por el que se rige este sistema recomiendan no aumentar el número de palabras escritas con este tipo de tilde y limitar sus casos a los que, estando ya consolidados por la tradición, cumplen estrictamente las condiciones prosódicas y de frecuencia requeridas (esto es, que sirva para distinguir una voz tónica de otra átona grafemáticamente idéntica en pares de palabras de uso frecuente)» (RAE-ASALE, *OLEIO*, págs. 240-241).

⁷⁰ «Como esos usos distinguidores no se ajustan a todos los requisitos de la tilde diacrítica (pues, tanto en un caso como en el otro, no se oponen palabras tónicas a otras átonas formalmente idénticas), desde 1959 las normas ortográficas restringían la obligatoriedad del acento gráfico únicamente a las situaciones de posible ambigüedad» (RAE-ASALE, *OLEIO*, pág. 241).

⁷¹ RAE-ASALE, *OLEIO*, pág. 269.

Por otra parte, su papel en la resolución de posibles ambigüedades es muy limitado en el discurso:

Las posibles ambigüedades son resueltas casi siempre por el propio contexto comunicativo (lingüístico o extralingüístico), en función del cual solo suele ser admisible una de las dos opciones interpretativas. Los casos reales en los que se produce una ambigüedad que el contexto comunicativo no es capaz de despejar son raros y rebuscados, y siempre pueden resolverse por otros medios, como el empleo de sinónimos (*solamente* o *únicamente*, en el caso del adverbio *solo*), una puntuación adecuada, la inclusión de algún elemento que impida el doble sentido o un cambio en el orden de palabras que fuerce una sola de las interpretaciones. En todo caso estas posibles ambigüedades nunca son superiores en número ni más graves que las que producen los numerosísimos casos de homonimia y polisemia léxica que hay en la lengua⁷².

Constatada la rareza de los casos de posible doble interpretación, la *Ortografía* opta por eliminar la obligatoriedad de acentuación incluso en los casos de posible anfibología:

Dado que tales casos son muy poco frecuentes y que son fácilmente resueltos por el contexto, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos incluso en los casos de posible ambigüedad⁷³.

... a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación⁷⁴.

La última edición del *Diccionario de la lengua española* de la RAE y ASALE (2014) se hace eco de la posibilidad de prescindir de la tilde en *solo* incluso en casos de posible ambigüedad. Curiosamente, la redacción es prácticamente la misma que la de las *Nuevas normas* de 1959⁷⁵:

⁷² RAE-ASALE, *OLE10*, págs. 269-270.

⁷³ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 241.

⁷⁴ RAE-ASALE, *OLE10*, pág. 269.

⁷⁵ La redacción de las entradas de los demostrativos **este, ta; ese, sa; aquel, la** es semejante: «En las aceps. 4-6. Las formas *aquel* y *aquella*, y sus plurales respectivos, pueden escribirse con acento (*aqué!, aquélla*, etc.) cuando existe riesgo de ambigüedad».

solo². (Cuando hay riesgo de ambigüedad con el adj. *solo*, puede escribirse *sólo*). adv. Únicamente, solamente.

12 LA POLÉMICA SOBRE LA TILDE DIACRÍTICA

12.1 *Hasta dónde alcanza la norma*

La ortografía es el ámbito de la lengua que se halla más fuertemente ligado a la sensibilidad de los hablantes. Por un lado, es un código que ha sido aprendido con esfuerzo y continuidad a lo largo de toda la vida y, por otro, es un criterio de selección social, laboral y cultural. No es extraño que cualquier intento de modificación de una norma genere reacciones abundantes e incluso apasionadas⁷⁶.

La *Ortografía* académica de 2010 ha sido innovadora en la explicitud, en la exhaustividad e incluso en la simplicidad de sus descripciones y explicaciones. Pero no introduce modificaciones radicales. Sin embargo, sí ha generado agitación en las redes sociales. Y, como suele ocurrir, la pasión bloquea la perspectiva, hace olvidar cuál era la norma previa y, por otro, no atiende a las razones en las que la *OLE10* fundamenta sus normas y recomendaciones. Pedro Álvarez de Miranda, refiriéndose a esta situación, apuntaba con gran claridad:

A raíz de la publicación en 2010 de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* de la Academia se ha extendido la idea de que entre las (muy pocas) palabras que ahora ya no llevan tilde y antes sí la llevaban se encuentran el adverbio *solo* y los demostrativos *este, ese, aquel*, y sus femeninos y plurales, cuando funcionan como pronombres. Es increíble la capacidad de la gente para manejar la brocha gorda, para no enterarse bien de las cosas en cuanto estas presentan alguna complejidad, para

⁷⁶ Álex Grijelmo expresaba este sentimiento ante la posibilidad de que desaparecieran las tildes en los demostrativos y en *solo*: «Sin embargo, quienes hemos nacido con esas tildes forzaremos cualquier argumento para defenderlas. Opondremos por ejemplo que se necesita ese rasgo en textos de apenas tres o cuatro palabras, como sucede en los titulares de prensa, en la publicidad o en los títulos literarios o cinematográficos. No es lo mismo *Solo en casa* que *Sólo en casa*. Si la tilde no nos ayuda, el público no entenderá de qué va la película (nunca mejor dicho)» (ÁLEX GRIJELMO: «La tilde sentimental», *El País*, 30-09-2015).

prescindir de los matices. Pues es completamente inexacto que esas palabras tuvieran obligatoriamente que llevar tilde antes de 2010⁷⁷.

Se podría añadir para completar el panorama: «Y asimismo es completamente inexacto que tengamos el deber de escribir esas palabras sin tilde ahora». En consecuencia: *Ni antes era obligatorio poner siempre tilde a los pronombres demostrativos y al adverbio solo, ni ahora es preceptivo quitársela.*

12.2 Ortografía, tilde diacrítica y enseñanza

¿Cuáles son las causas de esta confusión sobre el alcance de las normas modificadas? ¿Por qué ese apasionado encastillamiento numantino en lo conocido? Sorprende escuchar que es necesario imponer la obligatoriedad de la tilde en todos los usos del adverbio *solo* y de los pronombres demostrativos masculinos y femeninos. Esto significa regresar a un estadio que nunca ha existido, como señalaba P. Álvarez de Miranda. ¿Por qué se solicita imponer una norma que nunca tuvo vigencia? Porque sí la tuvo, al menos en la enseñanza:

- a) En la infancia y en la juventud se nos enseñó a tildar de forma obligatoria el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos masculinos y femeninos. Hacer lo contrario era considerado como falta ortográfica.
- b) Las enciclopedias escolares, los manuales de texto de enseñanza primaria, de enseñanza secundaria y de bachillerato, así como los escasos manuales de gramática que introducían un apartado ortográfico⁷⁸, evitaban los matices en la definición⁷⁹ y simplificaban la norma con reglas generales

⁷⁷ Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, 2014: «La tilde en los demostrativos y en *solo*», *Rinconete*, Instituto Cervantes, abril de 2014, recogido en Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, 2016: *Más que palabras*, Madrid, Galaxia Gutenberg, págs.240-245. La cita se encuentra en la pág. 240.

⁷⁸ Durante el siglo XX la ortografía (disciplina normativa y, además, sobre el lenguaje escrito) pasó de ser una de las cuatro materias canónicas de la gramática tradicional al mayor de los olvidos por parte de los gramáticos. Fueron escasas las reflexiones teóricas y las investigaciones sobre el tema (si se exceptúan los trabajos de corte historiográfico).

⁷⁹ Eran bastante comunes definiciones como la que formula E. Sabaté: «El acento diacrítico sirve para distinguir dos vocablos iguales, pero de diferente significado» (Emilio SABATÉ 1950: *Para escribir correctamente*, Barcelona, Editorial Juventud, S.A, pág. 17. En semejantes

que no se atenían a la variable filigrana de doctrina académica. Las normas que se proponían eran de carácter universal:

SE ACENTÚAN

Éste, ése, aquél... Cuando son pronombres.

Sólo... Cuando es adverbio.

NO SE ACENTÚAN

Este, ese, aquel... Cuando son adjetivos.

Solo Cuando es adjetivo o sustantivo.⁸⁰

- c) La Real Academia Española, más atenta a la discusión minuciosa de los problemas, vivió durante algún tiempo ajena al principio de simplicidad que impera en la docencia. El sistema de la tilde diacrítica, mientras se apoyó en la tonicidad, fue claro, diáfano, sencillo y fácil de aprender incluso por alumnos y personas no expertas en gramática. En cuanto se introdujeron en el sistema los demostrativos y los usos de *solo*, se complicó la teoría y se dificultó la práctica. Se presuponían conocimientos gramaticales y cobraba importancia un criterio tan vago como el de la ambigüedad. ¿Cómo saber –se preguntan el estudiante y el usuario medio– si una secuencia es anfibológica? ¿Cómo saber si son pronombres o adjetivos los demostrativos presentes en las secuencias *Este otro; Aquel que no asista; Ese libro y aquel estaban en esta mesa y en aquella*⁸¹? La finalidad de la ortografía no es enseñar gramática, sino proponer normas tan claras que puedan ser seguidas con pulcritud y sin dificultad incluso por los que no comprenden los entresijos de la lengua. Aunque la institución

términos aparece descrito por Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña: «Las palabras que conviene distinguir de otras, iguales en la forma, pero diversas en significado» (ALONSO, Amado - HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, 1969²⁵: *Gramática castellana. Primer curso*, Buenos Aires, Losada, pág. 201).

⁸⁰ Cf. Carmelo MUÑOZ LEAL (1935): *Obra completa de Gramática Castellana*, Madrid, Academia Muro, págs. 200-201.

⁸¹ Recuérdense las palabras ya citadas de Casares («... lo significativo del caso es que sea posible tal discrepancia entre especialistas acerca de un precepto cuya aplicación se supone asequible a los profanos concederla») y del P. Félix Restrepo («una norma tan difícil de cumplir no tiene razón de ser»).

haya buscado en cada caso la formulación más precisa, lo cierto es que los continuos cambios (especialmente los que complicaban la aplicación de la norma) no fueron seguidos en la enseñanza, que se guía por los principios de lo sencillo, de lo comprensible y de lo práctico. En la siguiente tabla se pueden observar los continuos cambios normativos que experimentó la teoría de la tilde diacrítica en los demostrativos y en la voz *solo*. Servirá no solo para reconstruir los pasos seguidos, sino también para comprender las dificultades de su implantación en la enseñanza:

	Pronombres demostrativos	Adverbio <i>solo</i>
<i>Gramática y Pron- tuario</i> (1870)	Se acentúan por norma ⁸² .	(No se contempla).
<i>Gramática</i> (1880)	Se acentúan por norma.	Se acentúa «por costumbre» ⁸³ , no por norma.
J. Casares (1951) ⁸⁴ «Problemas...»	Plantea serias dudas sobre la conveniencia de esta distinción ⁸⁵ . Propone prescindir de ella ⁸⁶ .	Tanto el adverbio como el adjetivo son palabras fuertes, pero los acasos de anfibología son tan frecuentes que considera aconsejable «trocar lo consuetudinario en preceptivo» ⁸⁷ .

(Sigue en la página siguiente)

⁸² «*Aquel, aquella, ese, esa, este, esta* y sus plurales, tal vez necesitan acento cuando aparecen en la oración separados de las voces á que se refieren» (RAE, 1870, *Gramática*, pág. 334).

⁸³ «Por costumbre se acentúa la palabra *solo*, cuando es adverbio, y no si es sustantivo ó adjetivo: *SÓLO* me deleita el estudio. *Acabo de ganar un SOLO* en el tresillo. *Un SOLO* reparo *le detiene*» (RAE, 1880, *Gramática*, pág. 367).

⁸⁴ Se destacan en sombreado las obras y decisiones que carecen de valor normativo.

⁸⁵ Esta decisión implicaría extenderla a otras distinciones semejantes (*aqueste y aquese, otro, esotro, estotro, unos, algunos, muchos...*) (cf. Julio CASARES, 1951, pág. 423). Observa que los correctores de imprenta «se las ven y se las desean a menudo para saber si un demostrativo está usado como adjetivo o como pronombre» (*Id.* pág. 424). Y argumenta: «No interesa en este momento decidir de qué parte está la razón; lo significativo del caso es que sea posible tal discrepancia entre especialistas acerca de un precepto cuya aplicación se supone asequible a los profanos» (*Id.*, pág. 424).

⁸⁶ «En vista de lo expuesto, nuestra opinión se inclina a resolver las dificultades advertidas suprimiendo el problema, es decir, prescindiendo del uso de la tilde en los demostrativos» (*Id.* pág. 424).

⁸⁷ J. Casares, 1951, pág. 425.

	Pronombres demostrativos	Adverbio <i>solo</i>
<i>Nuevas normas</i> (1952)	CASOS NORMALES: Optativa ⁸⁸ . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: Obligatoria ⁸⁹ . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.
<i>Nuevas normas</i> (1959)	CASOS NORMALES: Optativa ⁹⁰ . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: No se tilda. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Optativa ⁹¹ .
<i>Ortografía</i> (1969)	CASOS NORMALES: Optativa ⁹² . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: No se tilda. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Optativa ⁹³ .
Publicaciones RAE desde (1959)	CASOS NORMALES: No se tilda. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: No se tilda ⁹⁴ .	CASOS NORMALES: No se tilda. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: No se tilda.
<i>Esbozo</i> (1973)	CASOS NORMALES: No obligatoria. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: Optativa. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.
<i>Ortografía</i> (1974)	CASOS NORMALES: Optativa ⁹⁵ . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: No se tilda. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Optativa.
<i>OLE99</i>	CASOS NORMALES: Optativa. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: Optativa. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.

(Sigue en la página siguiente)

⁸⁸ «Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología.» (RAE, 1952: *Nuevas normas de prosodia y ortografía*, Madrid, Imprenta S. Aguirre Torre, regla. 26, pág. 21). Se extiende la opcionalidad de esta tilde a otros pares de indefinidos: *otro, algunos, pocos, muchos*, etc. (*Ibid.*).

⁸⁹ «En la regla c, núm. 540 se suprimirán las palabras “Por costumbre”, a fin de que sea preceptivo acentuar gráficamente el adverbio *sólo*» (RAE, 1952, regla 28.^a).

⁹⁰ «Los pronombres *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente la tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología» (RAE, 1959: *Nuevas normas de prosodia y ortografía, declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959*, Madrid, regla 16.^a).

⁹¹ «La palabra *solo*, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología» (RAE, 1959, regla 18.^a).

⁹² «Los pronombres *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología» (RAE, 1969, § 38. d), pág. 25).

⁹³ «La palabra *solo*, en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología» (RAE, 1969, cit. *ORAE69*): *Ortografía. Publicación que incorpora al texto tradicional las Nuevas Normas declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959*, Madrid, Imprenta Aguirre, § 38. c), pág. 25).

⁹⁴ Como el riesgo de ambigüedad es ínfimo, no se aplica la tilde en ningún caso.

⁹⁵ «Los pronombres *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología» (RAE, 1973, *Esbozo*, § 38. d), pág. 27).

	Pronombres demostrativos	Adverbio <i>solo</i>
<i>DPD</i>	CASOS NORMALES: Optativa ⁹⁶ . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.	CASOS NORMALES: Optativa ⁹⁷ . CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Obligatoria.
<i>OLE10</i>	CASOS NORMALES: Prescindible. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Prescindible.	CASOS NORMALES: Prescindible. CASOS DE ANFIBOLOGÍA: Prescindible.

(Fin de la tabla)

Dado que la ortografía ocupa un amplio espacio en tiempo y en importancia durante los años de escolarización obligatoria, dado asimismo que posee amplia trascendencia social y laboral para personas de toda clase, nuestra disciplina tiene la obligación de proponer normas sencillas, coherentes, comprensibles y estables. Las reglas generales de la acentuación gráfica lo son. Las reglas de la tilde diacrítica lo eran hasta la incursión de los demostrativos y de *solo*, que alteraron la coherencia y han sido, como se acaba de comprobar, causa de continua inestabilidad. Si, por otra parte, la inclusión de los demostrativos y de *solo* justificaría la incorporación de muchos otros binomios al sistema diacrítico (como se verá más adelante), resulta más coherente (para la teoría) y más claro (para la enseñanza) abandonar su acentuación gráfica de manera definitiva. Esta propuesta coincide con la intención (aunque no totalmente en la forma de la redacción final) de lo propuesto por la *OLE10*.

13 DOS SISTEMAS, DOS POSICIONES

Si recapitulamos la evolución de la tilde diacrítica a partir de los principios sobre los que se asienta el sistema, es fácil diferenciar dos períodos:

- La época clásica, basada en la oposición fónica ‘tónico’/‘átono’.
- La época moderna, basada en el criterio de ambigüedad.

⁹⁶ «Así, pues, solo cuando en una oración exista riesgo de ambigüedad porque el demostrativo pueda interpretarse en una u otra de las funciones antes señaladas, el demostrativo llevará obligatoriamente tilde en su uso pronominal» (RAE-ASALE, 2005, (cit. *DPD*): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana, pág. 639).

⁹⁷ «Ahora bien, cuando esta palabra pueda interpretarse en un mismo enunciado como adverbio o como adjetivo, se utilizará obligatoriamente la tilde en el uso adverbial para evitar ambigüedades» (RAE-ASALE, *DPD*, pág. 639).

13.1 *Época clásica*

Resumimos las condiciones y los criterios de aplicación de la tilde diacrítica desde sus inicios hasta finales del siglo XIX en los siguientes grados:

- a) Las reglas generales de la acentuación prescribían no tildar los monosílabos ni las palabras llanas terminadas en vocal. De la aplicación de tales reglas se derivan problemas y errores en la lectura.
- b) La tilde diacrítica nace para resolver tales problemas, es decir, para diferenciar en dobles de palabras homógrafas cuáles son las formas tónicas y cuáles son sus correspondientes átonas.
- c) Por ello, la primera condición para aplicar la tilde diacrítica será que existan dos palabras homógrafas que se diferencien por ser una tónica y una átona y que puedan causar problemas de lectura.
- d) Como las palabras tónicas y las palabras átonas se adscriben a categorías diferentes, surge un criterio derivado: los pares de voces a las que se aplica la distinción de la tilde diacrítica han de pertenecer a distintas categorías, a clases de palabras diferentes. El acento gráfico se coloca sobre la palabra tónica.
- e) Dado que las voces átonas pertenecen en su mayoría a las clases de palabras gramaticales, nace el criterio (también derivado) de que uno de los términos que se diferencian ha de hallarse incluido en una clase gramatical (preposición, pronombre átono, artículo, posesivo).
- f) Una consecuencia de pertenecer a diferentes clases gramaticales es que las voces que se oponen tengan diferente significado. Si no se estableciera una diferencia diacrítica, se generarían secuencias ambiguas: *No se olvida de mi papá; Un policía para la manifestación; Me dijo que si lo sabía...*

13.2 *Época moderna*

13.2.1 Incorporación de los demostrativos y de *solo*

Esta nueva época se inicia en la *Gramática* de 1870 y en la de 1880, que incorporan al sistema de la tilde diacrítica dobles de voces homógrafas que

son ambas tónicas: los demostrativos y *solo*. Esta decisión provocó una crisis de principios. Si se admite la posibilidad de incluir dentro de la teoría de la tilde diacrítica dobles del tipo *sólo/solo, éste/este...* (incluso en la circunstancia de que únicamente se propusiera su aplicación en los casos de posible anfibología), se produce una alteración muy importante en el sistema, una modificación profunda de las condiciones y de la jerarquía de los criterios:

- a) En primer lugar, los binomios de demostrativos y de *solo* no se adecuan a la oposición voces tónicas / voces átonas.
- b) Tales binomios no crean problemas de lectura: el doble sentido de *Se queda solo esta tarde* y de *Viene esta tarde* no se corresponde con una doble realización fónica. Cada frase admite una sola transcripción fonológica: /se keda sólo ésta tarde/ y /biéne ésta tarde/.
- c) Al incorporar a la tilde diacrítica pares de voces tónicas, el criterio de ambigüedad de sentido pasa a ocupar el primer lugar.

La integración de los demostrativos y de la voz *solo* en el sistema de la tilde diacrítica ha roto la coherencia de las condiciones y de los principios sobre los que se asentaba. Se produjo un desajuste de criterios que crea problemas a la hora de definir qué es la tilde diacrítica y de ordenar los principios en los que se apoya. En realidad, la propuesta clásica y la moderna son dos sistemas diferentes que coinciden solo en el hecho de diferenciar palabras homógrafas por medio de una tilde.

13.3 *Dos posiciones*

En la actualidad, el sistema clásico de la tilde diacrítica no presenta problemas de aceptación ni entre los hablantes ni entre los teóricos. Sin embargo, la conveniencia o no de diferenciar mediante la tilde las dos clases de demostrativos y dos valores de *solo* sigue provocando división de opiniones.

13.3.1 El criterio de la ambigüedad

Quienes defienden mantener estos dobles tónicos en el sistema de la tilde diacrítica se apoyan en el criterio de la ambigüedad semántica, por lo que

ponen especial énfasis en la voz *solo*⁹⁸. La tilde en el adverbio permitiría evitar ambigüedades de enunciados homónimos como los que siguen⁹⁹:

- Se queda solo los fines de semana. / Se queda sólo los fines de semana.
- Fuma solo un cigarrillo al día. / Fuma sólo un cigarrillo al día.
- En el casino, lee solo el periódico. / En el casino, lee sólo el periódico.
- Trabaja solo los domingos. / Trabaja sólo los domingos. (*OLEIO*).
- ¿Por qué compraron aquellos libros usados? / ¿Por qué compraron aquéllos libros usados?
- Llega esta tarde. / Llega ésta tarde.
- Llamaron a este cretino. / Llamaron a éste cretino. (Citado por P. Álvarez de Miranda).
- ¿Han encontrado estos documentos secretos? / ¿Han encontrado éstos documentos secretos?

13.3.2 El mito de la ambigüedad

Situados en el lado opuesto, se hallan quienes consideran no solo innecesaria, sino también inconveniente la inclusión de los demostrativos y de *solo* en

⁹⁸ Algunos autores, como L. Gómez Torrego, no consideran conveniente aplicar esta tilde a los demostrativos: «En cuanto a no poner la tilde en los pronombres demostrativos masculinos y femeninos, nos parece que está justificado, pues en este caso sí es cierto que los casos de ambigüedad son “raros” y “rebuscados”» (Leonardo GÓMEZ TORREGO, 2013, pág. 68).

⁹⁹ Leonardo GÓMEZ TORREGO (2013, *op. cit.*, pág. 66) aporta una nueva lista de casos de posible ambigüedad (se señalan con tilde los usos adverbiales):

- Ese verbo solo/sólo puede desempeñar funciones especiales.
- Él solo/sólo aprendió inglés.
- Pedro camina solo/sólo por el pueblo.
- El niño jugaba solo/sólo con la pelota.
- El presidente se presentó solo/sólo ante los empresarios.
- El profesor Chapin estará solo/sólo un mes.
- El gigante vende solo/sólo 35 pisos al día.

el sistema de la tilde diacrítica. Rechazan la fuerza del criterio de ambigüedad, sobredimensionado por la gramática tradicional tanto en explicaciones sincrónicas como diacrónicas.

Es un hecho empírico que la mayor parte de las posibles anfibologías se despejan en el contexto y no producen ambigüedad en el discurso, y que el hablante, cuando percibe tal posibilidad, tiene en sus manos muchos recursos para evitarla. A este hecho se suma la gran aportación de la teoría de la relevancia sobre la interpretación de las secuencias anfibológicas¹⁰⁰. Contra lo que tradicionalmente se creía, una secuencia potencialmente ambigua en contadas ocasiones se produce de hecho una ambigüedad, ya que el receptor siempre elige una opción. ¿Cuál? La más relevante, la que proporcione un mayor número de informaciones contextuales (no codificadas) y menos le cueste procesar.

La tesis que propone excluir a los demostrativos y a *solo* del sistema de la tilde diacrítica se apoya, además, en otros criterios:

- a) **Coherencia.** Los demostrativos y *solo* no se atienen a las condiciones y criterios que definen el sistema de la tilde diacrítica. Constituyen un extraño y reducido conjunto que choca con los demás casos, como se puede observar en el anejo I.
- b) **Claridad.** Su aplicación exige a veces conocimientos gramaticales que no son accesibles al común de los usuarios de una lengua. Con frecuencia, escritores y personas cultas se encuentran con dificultades y cometen errores en su escritura¹⁰¹. La finalidad de la tilde no es en ningún caso que los hablantes aprendan o practiquen la gramática.

¹⁰⁰ Cf. Dan SPERBER & Deirdre WILSON, 1986: *La pertinence. Communication et cognition*, Paris, Minuit, 1989, págs.274-277.

¹⁰¹ No siempre es fácil determinar si un demostrativo es pronombre o es adjetivo. Recordemos la observación de Casares: «... lo significativo del caso es que sea posible tal discrepancia entre especialistas acerca de un precepto cuya aplicación se supone asequible a los profanos» (Julio CASARES, 1951, § 52.2, pág. 424). También ocurre con *solo*. J. Martínez de Sousa recoge una anécdota del P. Restrepo: «... en una reunión de ocho académicos, repartió hojas con ocho ejemplos de *solo* y les rogó que atildaran tales ejemplos conforme a las reglas de la Academia: solo en uno de ellos coincidieron todos en la manera de acentuarlo»; y concluye: «Si esto pasa con los académicos, todos ellos escritores ilustres y estudiosos de problemas gramaticales, ¿qué no pasará con los periodistas, que tienen que escribir a la carrera, y con el grueso público.

- c) **Seguridad.** En la evolución normativa de los demostrativos y de *solo* se asiste a una constante indecisión y cambio de criterios: ya se tildan por obligación, ya por costumbre; unas veces se acentúan en todas las circunstancias, otras, solo en situaciones de anfibología. Y, en este último caso, ya de forma obligatoria, ya de manera opcional.
- d) **Finitud.** La aplicación del criterio de ambigüedad conduciría a extender el sistema de la tilde diacrítica a un número ingobernable de casos.

Aunque todas son razones de peso, desde una perspectiva práctica, cobra especial interés el criterio de finitud. Si se diera entrada a los demostrativos y al adverbio *solo* en el sistema por la sencilla razón de que sirven para desambiguar voces homógrafas con diferente significado, la lista de casos se multiplicaría sin límite. En los siguientes apartados nos detenemos a presentar casos de posibles ambigüedades entre palabras homógrafas que poseen diferente significado y casi siempre pertenecen a diferente categoría gramatical.

14 OTRAS HOMONIMIAS BASADAS EN LA OPOSICIÓN DE TÓNICOS Y ÁTONOS

Antes de aplicar la diferenciación mediante la tilde diacrítica a dos términos tónicos, se tendría que extender a aquellos casos en los que formas homógrafas tónicas y átonas causen ambigüedades. La *Gramática castellana* de 1870 propuso, de forma coherente con sus criterios, algunos casos que solo tuvieron vigencia normativa durante diez años. Veamos algunos:

Una regla tan difícil del cumplir no tiene razón de ser» (José MARTÍNEZ DE SOUSA, 2008, pág. 165). No existe, por otra parte, acuerdo entre los gramáticos a la hora de decidir si los determinantes demostrativos y los pronombres demostrativos pertenecen a clases distintas. La *Nueva gramática de la lengua española*, aunque considera válidas las dos opciones, opta por considerarlos una sola clase (RAE-ASALE, 2009: *Nueva gramática de la lengua española*, NGLÉ09, 17.2g-17.2j, págs. 1278-1279).

14.1 Luego

El adverbio temporal tónico *luego* ('después') coincide en la forma con la conjunción ilativa átona *luego* ('conque'). No son raros los casos de posible ambigüedad que pueden provocar dificultades en la lectura y en la interpretación (se marcan con negrita las sílabas tónicas)¹⁰².

ADVERBIO

- Suenan la señal. **Lue**go vendrá.
- Se aleja la crisis. **Lue**go invertiremos.
- Se levanta el telón. **Lue**go cantará.
- Luis está de acuerdo. **Lue**go firmará.

CONJUNCIÓN

- Suenan la señal. *Lue*go vendrá.
- Se aleja la crisis. *Lue*go invertiremos.
- Se levanta el telón. *Lue*go cantará.
- Luis está de acuerdo. *Lue*go firmará.

14.2 Para, entre, sobre

Estas voces tienen dos expresiones: las tónicas se corresponden con formas verbales (de *parar*, *entrar* y *sobrar*), mientras que las átonas son preposiciones. También pueden generar secuencias anfibológicas. No son muy frecuentes, es cierto; pero son tan comunes como las generadas por los demostrativos:

VERBO

- Un nuevo medicamento *para* la epidemia ('detiene la epidemia').
- Solo faltaría que lo coloquen aquí y *sobre* la mesa.
- Imagina que estás aquí, *entre* la multitud y tengas que irte.

PREPOSICIÓN

- Un nuevo medicamento *para* la epidemia.
- Solo faltaría que lo coloquen aquí y *sobre* la mesa.
- Imagina que estás aquí, *entre* la multitud y tengas que irte.

14.3 Bajo

Esta voz polisémica puede funcionar como preposición y como adjetivo. Aunque no con mucha profusión, estos dos valores pueden generar secuencias anfibológicas:

¹⁰² Recuérdese que la *Gramática* de la RAE de 1870 había propuesto diferenciar con tilde diacrítica el adverbio *luego* (tónico) de la conjunción *luego* (átona). La decisión era coherente con el criterio de distinguir voces homógrafas tónicas de sus correspondientes átonas.

PREPOSICIÓN	ADJETIVO
–Vuela <i>bajo</i> ese avión.	–Vuela <i>bajo</i> ese avión.
–Vuelan <i>bajo</i> esos aviones.	–Vuelan <i>bajos</i> esos aviones.

14.4 *Las notas musicales*

Los nombres de algunas notas musicales coinciden en su secuencia de fonemas con otros signos (artículos, pronombres, adverbios o incluso otros sustantivos). Han dado lugar a algún hermoso calambur¹⁰³ y a juegos de palabras. Las notas musicales *la*, *mi*, *si* son sustantivos que pueden formar secuencias anfibológicas con el artículo *la*, con el posesivo *mi* y con la conjunción *si* (y el adverbio *sí*):

NOTA MUSICAL (NOMBRE)	ARTÍCULO, CONJUNCIÓN (ÁTONO)	PRONOMBRE O NOMBRE (TÓNICO)
–Lo ensayaron en <i>la</i> menor.	–Lo ensayaron en <i>la</i> menor.	–Ø
–Comienza con <i>la</i> mayor.	–Comienza con <i>la</i> mayor.	–Ø
–Acordes en <i>la</i> mayor.	–Acordes en <i>la</i> mayor.	–Ø
–La música en <i>mi</i> menor.	–La música en <i>mi</i> menor.	–La música en <i>mí</i> menor.
–Un <i>sol</i> sostenido brillante.	–Ø	–Un <i>sol</i> sostenido brillante.
–En <i>mi</i> , seguido por <i>si</i> acaso.	–En <i>mí</i> , seguido por <i>si</i> acaso...	–En <i>mí</i> , seguido por <i>sí</i> acaso.

15 DOBLETES TÓNICOS

Aplicar la tilde diacrítica a los dobles tónicos de los demostrativos y de los dos valores de *solo*, aparte de significar una ruptura de criterio, implica ampliar de forma incontrolable el número de casos. A continuación, se irán apuntando ejemplos de formas que requerirían ser discriminados con tilde diacrítica, en

¹⁰³ Como en el poema titulado precisamente «Calambur» de Ángel González:

«Dore mi sol así las olas y la
espuma que en tu cuerpo canta
y canta –más por tus senos que por tu garganta–

do re mi sol la si la sol la si la» (Ángel González, 1994³: *Palabra sobre palabra*, Seix Barral, pág. 298).

estricta aplicación del principio de coherencia con lo que se hace con *solo* y con los demostrativos.

15.1 Casos paralelos a los demostrativos

15.1.1 *Algunos, muchos, pocos, demasiados, otros, ciertos, tantos*

Paralelo al uso de los demostrativos se halla el de algunos indefinidos en plural. Generan secuencias ambiguas entre su valor como pronombres y sus usos como determinantes (o adjetivos determinativos, en la terminología tradicional). ¿Deberíamos diferenciar estos valores también con tilde diacrítica¹⁰⁴?

PRONOMBRE	DETERMINANTE
-¿Llegaron <i>algunos</i> borrachos? (=¿Algunos llegaron borrachos?)	-¿Llegaron <i>algunos</i> borrachos? (≠¿Algunos llegaron borrachos?)
-¿Tienen ya <i>muchos</i> libros de cocina?	-¿Tienen ya <i>muchos</i> libros de cocina?
-No hay <i>demasiados</i> partidarios.	-No hay <i>demasiados</i> partidarios.
-¿Encontraron <i>otros</i> indicios de delito?	-¿Encontraron <i>otros</i> indicios de delito?
-¿Tienen <i>algunos</i> motivos de queja?	-¿Tienen <i>algunos</i> motivos de queja?
-¿Encontraron a <i>tantos</i> locos?	-¿Encontraron a <i>tantos</i> locos?

15.1.2 *Algo, nada*

Los cuantificadores *algo* y *nada* tienen usos como pronombres y como adverbios. En el primer caso, actúan como núcleo pronominal. En el segundo caso, preceden y modifican a un adjetivo o a otro adverbio. El significado cambia:

PRONOMBRE	ADVERBIO
-Esto es <i>algo</i> aburrido ('una cosa').	-Esto es <i>algo</i> aburrido ('un tanto aburrido').
-Aquel sonido era <i>algo</i> extraño ('una cosa').	-Aquel sonido era <i>algo</i> extraño ('un poco').
-Se les ocurrió <i>algo</i> tarde ('una cosa').	-Se les ocurrió <i>algo</i> tarde ('un poco').

¹⁰⁴ La RAE (1952) había propuesto tildar estos pronombres indefinidos: «*El uso del acento ortográfico en este, ese, aquel, con sus femeninos y plurales cuando tienen carácter de pronombre, podrá extenderse a otros vocablos que, a semejanza de los demostrativos, pueden tener, a más de función adjetiva, otra pronominal: otro, algunos, pocos, muchos, etc. Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología*» (Regla 26.^a, pág. 21).

PRONOMBRE	ADVERBIO
–Ese negocio no es <i>nada</i> raro (‘ninguna...’).	–Ese negocio no es <i>nada</i> raro (‘muy poco’).
–Su interés no es <i>nada</i> extraño (‘ninguna cosa’).	–Su interés no es <i>nada</i> extraño (‘muy poco’).
–No queda <i>nada</i> lejos (‘ninguna cosa’).	–No queda <i>nada</i> lejos (‘muy poco’).

Esta ambigüedad no se presenta con *mucho* y *poco*. En su función de modificador *mucho* se abrevia en *muy*, mientras que la forma pronominal de *poco* es *un poco*.

15.1.3 *Bien, mal*

Estos términos, siempre tónicos, pueden ser adverbios de modo o sustantivos. Los casos de posible anfibología no son menos abundantes que los que presentan los demostrativos¹⁰⁵:

ADVERBIO	SUSTANTIVO
–Anunció un seguro <i>bien</i> .	–Anunció un seguro <i>bien</i> .
Anunció unos seguros <i>bien</i> .	Anunció unos seguros <i>bienes</i> .
–Hablan del nuevo <i>mal</i> .	–Hablan del nuevo <i>mal</i> .
Hablan de los nuevos <i>mal</i> .	Hablan de los nuevos <i>males</i> .

15.1.4 *Cerca*

Tiene igualmente dos valores: adverbio de lugar y sustantivo (equivalente a *valla*):

ADVERBIO	SUSTANTIVO
–Se encontró con una <i>cerca</i> .	–Se encontró con una <i>cerca</i> .
Se encontró con unas <i>cerca</i> .	Se encontró con unas <i>cercas</i> .

¹⁰⁵ En algunas ocasiones pueden incluso coincidir con demostrativos o con pronombres sumando su doble sentido para formar secuencias ambiguas: *Habla de este bien/Habla de este bien*.

15.1.5 *Medio*

Conoce asimismo usos adverbiales y nominales. Como adverbio, modifica a segmentos de naturaleza adjetiva, adverbial e incluso nominal (*medio hermano*):

ADVERBIO	SUSTANTIVO
–Lo ayudó un <i>medio</i> protector.	–Lo ayudó un <i>medio</i> protector.
Lo ayudaron unos <i>medio</i> protectores.	Lo ayudaron unos <i>medios</i> protectores.
–Lo avisó a través de un <i>medio</i> conocido.	–Lo avisó a través de un <i>medio</i> conocido.
Lo avisó a través de unos <i>medio</i> conocidos.	Lo avisó a través de unos <i>medios</i> conocidos.

15.2 *Casos semejantes a solo*15.2.1 *Primero, limpio, sucio, justo, rápido, lindo, mejor, peor, igual*

El ordinal *primero* tiene usos adverbiales y adjetivos que también generan en singular secuencias homónimas, susceptibles de provocar problemas de interpretación. Como en el caso de *solo*, esto ocurre únicamente en singular. En estricta coherencia con la decisión asumida en *solo*, deberían ser diferenciados colocando la tilde en sus usos adverbiales:

ADVERBIO	ADJETIVO
–Luis compró un piso <i>primero</i> .	–Luis compró un piso <i>primero</i> .
Luis compró dos pisos <i>primero</i> .	Luis compró dos pisos <i>primeros</i> .

Las voces *limpio* y *sucio* también comparten estas dos categorías: adverbio (‘limpiamente’, ‘suciamente’) y adjetivo (‘aseado’, ‘manchado’). Provocan secuencias ambiguas:

ADVERBIO	ADJETIVO
–El defensa juega <i>limpio</i> (‘limpiamente’).	–El defensa juega <i>limpio</i> (‘aseado’).
Los defensas juegan <i>limpio</i> .	Los defensas juegan <i>limpios</i> .
–El político actuó <i>sucio</i> en el debate.	–El político <i>actuó</i> sucio en el debate.
Los políticos actuaron <i>sucio</i> en el debate.	Los políticos actuaron <i>sucios</i> en el debate.

Semejantes son las posibles combinaciones de *justo*: como adverbio significa ‘exactamente’ y aparece modificando a expresiones adverbiales. Como adjetivo, puede ser complemento nominal o atributo:

ADVERBIO	ADJETIVO
–Un proceso <i>justo</i> al principio (‘justamente’).	–Un proceso <i>justo</i> al principio (‘sujeto a ley’).
Unos procesos <i>justo</i> al principio.	Unos procesos <i>justos</i> al principio.
–Ese castigo fue <i>justo</i> aquí.	–Ese castigo fue <i>justo</i> aquí.
Esos castigos fueron <i>justo</i> aquí.	Esos castigos fueron <i>justos</i> aquí.

También hallamos con doble función a algunos adjetivos que se han adverbializado inmovilizando sus marcas de género y de número; por ejemplo, *rápido* y *pronto*:

ADVERBIO	ADJETIVO
–Lo consideran <i>rápido</i> .	–Lo consideran <i>rápido</i> .
Los consideran <i>rápido</i> .	Los consideran <i>rápidos</i> .
–Lo ven <i>pronto</i> en las respuestas.	–Lo ven <i>pronto</i> en las respuestas.
Los ven <i>pronto</i> en las respuestas.	Los ven <i>prontos</i> en las respuestas.

De igual modo, nos encontramos con usos adverbiales y adjetivos de *lindo*, más frecuente en Hispanoamérica:

ADVERBIO	ADJETIVO
–Tocaba un acordeón <i>lindo</i> .	–Tocaba un acordeón <i>lindo</i> .
Tocaban unos acordeones <i>lindo</i> .	Tocaban unos acordeones <i>lindos</i> .

Las formas comparativas sintéticas de *bueno* y de *malo* se insertan asimismo en las categorías de los adverbios y de los adjetivos. Cuando es adverbio afecta al predicado; cuando es adjetivo funciona como predicativo:

ADVERBIO	ADJETIVO
–Ese maestro lo hace <i>mejor</i> .	–Ese maestro lo hace <i>mejor</i> .
Ese maestro los hace <i>mejor</i> .	Ese maestro los hace <i>mejores</i> .
–Mamá lo encuentra <i>peor</i> .	–Mamá lo encuentra <i>peor</i> .
Mamá los encuentra <i>peor</i> .	Mamá los encuentra <i>peores</i> .

Del mismo modo, el vocablo *igual* conoce valores adverbiales y adjetivales, que generan secuencias con doble sentido:

ADVERBIO	ADJETIVO
-Lo pintó <i>igual</i> que cuando era joven.	-Lo pintó <i>igual</i> que cuando era joven.
Los pintó <i>igual</i> que cuando eran jóvenes.	Los pintó <i>iguales</i> que cuando eran jóvenes.

15.2.2 *Claro, seguro, cierto, exacto, extraño, raro, estupendo*

Al igual que *solo*, estos signos son adverbios (invariables) o adjetivos (con variación de género y número). En su forma más neutra (masculino singular), pueden generar secuencias ambiguas como las siguientes:

ADVERBIO	ADJETIVO
-¡ <i>Claro</i> que lo veo! (= ‘es claro que lo veo’).	-¡ <i>Claro</i> que lo veo! (= ‘lo veo claro’).
-¡ <i>Seguro</i> que estaba! (= ‘es seguro que estaba’).	-¡ <i>Seguro</i> que estaba! (= ‘estaba seguro’).
-¡ <i>Cierto</i> que lo creía! (= ‘es cierto que lo creía’).	-¡ <i>Cierto</i> que lo creía! (= ‘lo creía cierto’).

En las secuencias de la columna izquierda *claro, seguro* y *cierto* son adverbios y funcionan como atributos o predicativos de una construcción bimembre en la que la base está representada por una oración sustantiva. En las secuencias de la columna de la derecha tenemos adjetivos predicativos antepuestos por focalización. Se deberían tildar los usos adverbiales.

El doble valor de estas mismas voces puede generar otras construcciones homónimas: en la columna de la izquierda son adverbios (‘con seguridad’, ‘ciertamente’), mientras que en la derecha son adjetivos en posición explicativa que concuerdan con el sujeto:

ADVERBIO	ADJETIVO
- <i>Seguro</i> ¹⁰⁶ , el niño superó la prueba.	- <i>Seguro</i> , el niño superó la prueba.
- <i>Seguro</i> , los niños superaron la prueba.	- <i>Seguros</i> , los niños superaron la prueba.

¹⁰⁶ Quienes consideran que la diferenciación mediante la tilde ayuda en la escritura encontrarían aquí un buen argumento para extender la tilde diacrítica a estos casos: cuando es adverbio la entonación es descendente; cuando es adjetivo, al finalizar *seguro* se realiza una semiancadencia. La misma observación se podría aplicar a varios de los casos que se tratan en este

ADVERBIO

- El rumor, *cierto*, rompió la familia.
- Los rumores, *cierto*, rompieron la familia.
- Exacto*, el carillón anunció el ángelus.
- Exacto*, los carillones anunciaron el ángelus.
- Estupendo*, Claudio nos recibirá
- Estupendo*, Claudia nos recibirá
- Juan, *extraño*, no respondió a la llamada
- María, *extraño*, no respondió a la llamada

ADJETIVO

- El rumor, *cierto*, rompió la familia
- Los rumores, *ciertos*, rompieron la familia.
- Exacto*, el carillón anunció el ángelus.
- Exactos*, los carillones anunciaron el ángelus.
- Estupendo*, Claudio nos recibirá
- Estupenda*, Claudia nos recibirá
- Juan, *extraño*, no respondió a la llamada
- María, *extraña*, no respondió a la llamada

15.2.3 *La verdad, evidente*

La secuencia *la verdad* puede ser asignada a la clase de los sustantivos o, cuando es invariable, a la clase adverbial (‘verdaderamente’). Lo mismo ocurre con la voz *evidente*. También generan secuencias ambiguas:

ADVERBIO

- Logrará triunfar la honradez, *la verdad*
(‘verdaderamente’).
- Ahora lo ves claro, *evidente*.
- Ahora los ves claros, *evidente*.

ADJETIVO

- Logrará triunfar la honradez, *la verdad*.
(‘la honradez y la verdad’).
- Ahora lo ves claro, *evidente*.
- Ahora los ves claros, *evidentes*.

15.2.4 *De nuevo, por cierto*

La expresión *de nuevo* tiene dos valores: uno como adverbio (‘nuevamente’) y otro como una expresión que funciona como atributo predicativo preposicional (en concordancia con un nombre). Los contextos en que puede darse anfibología no son rebuscados:

apartado. Nosotros consideramos, como ya se ha dicho, que no es una función de la tilde marcar pausas y entonaciones, sino simplemente marcar la tonicidad de palabras y de sílabas.

ADVERBIO	ADJETIVO
-Eso le ocurrió <i>de nuevo</i> ('nuevamente').	-Eso <i>le</i> ocurrió <i>de nuevo</i> ('cuando era nuevo').
-Eso les ocurrió <i>de nuevo</i> .	-Eso <i>les</i> ocurrió <i>de nuevos</i> .

15.3 Otros casos

15.3.1 Tanto...como, lo mismo...que, igual... que

Las formas *tanto...como*, *lo mismo...que* e *igual...que*. Las tres pueden aparecer en comparativas de igualdad, en las que el primer elemento es un adverbio de intensidad y las tres pueden comportarse como conjunciones copulativas correlativas. En algunas distribuciones pueden generar secuencias ambiguas, como se puede observar en los ejemplos que siguen. Si nos atuviéramos al criterio de ambigüedad, deberíamos marcar con tilde los usos adverbiales con sentido comparativo:

ADVERBIO COMPARATIVO	LOCUCIÓN CONJUNTIVA
-Anima <i>tanto</i> a Luis como a Pedro. (= con la misma intensidad) (<i>tanto</i> = adv.).	-Anima <i>tanto</i> a Luis como a Pedro. (= a uno y a otro) (<i>tanto... como</i> = conj.).
-Llueve <i>lo mismo</i> en León que en Burgos. (= tanta cantidad) (<i>lo mismo</i> = adv.).	-Llueve <i>lo mismo</i> en León que en Burgos. (= en los dos sitios) (<i>lo mismo... que</i> = conj.).
-Trabaja <i>igual</i> los lunes que los martes. (= la misma cantidad) (<i>igual</i> = adv.).	-Trabaja <i>igual</i> los lunes que los martes. (= los dos días) (<i>igual... que</i> = conj.).

15.3.2 Encima, entonces

Los adverbios *encima* y *entonces* pueden funcionar como adverbios y como marcadores de discurso. Como consecuencia, también generan secuencias homónimas:

MARCADOR DE DISCURSO	ADVERBIO
- <i>Encima</i> , tenía un reloj de oro (= 'además').	- <i>Encima</i> , tenía un reloj de oro ('sobre sí').
- <i>Entonces</i> , no lo hagas ('en consecuencia').	- <i>Entonces</i> , no lo hagas ('en ese momento').

15.3.3 *Por supuesto, por cierto*

Estas secuencias tienen dos valores posibles. Por un lado, se comportan como marcadores de discurso, y, por otro, son la secuencia de la preposición *por* seguida de los adjetivos *supuesto* y *cierto*. Los marcadores de discurso van en inciso, por lo que normalmente no tendría que producirse ambigüedad. Ahora bien, si aparece un vocativo o cualquier otro elemento incidental, la ambigüedad es posible:

MARCADOR DE DISCURSO	ADJETIVO
–Eso lo doy, señor, <i>por supuesto</i> .	–Eso lo doy, señor, <i>por supuesto</i> .
Esa la doy, señor, <i>por supuesto</i> .	Esa la doy, señor, <i>por supuesta</i> .
– <i>Por cierto</i> , hijo mío, no tengas nunca ninguna cosa.	– <i>Por cierto</i> , hijo mío, no tengas nunca ninguna cosa.
<i>Por cierto</i> , hijo mío, no tengas ninguna cosa.	<i>Por cierta</i> , hijo mío, no tengas ninguna cosa.

15.3.4 *Al fin, con todo, sobre todo*

Estas secuencias pueden funcionar como expresiones adverbiales o como sustantivos con preposición. Ambos valores coinciden en los dos últimos elementos cuando van en inciso:

EXPRESIÓN ADVERBIAL	SUSTANTIVO
–Los escaladores llegaron <i>al fin</i> .	–Los escaladores llegaron <i>al fin</i> .
– <i>Con todo</i> , no llegaríamos hasta el martes.	– <i>Con todo</i> , no llegaríamos hasta el martes.
– <i>Sobre todo</i> , atendió a su familia.	– <i>Sobre todo</i> , atendió a su familia.

15.3.5 *Mañana y tarde*

Estos vocablos tienen usos nominales y adverbiales. Tal circunstancia puede ocasionar secuencias homónimas, tan susceptibles como otras de crear ambigüedades en el discurso:

SUSTANTIVO	ADVERBIO
– Otra vez llega la estúpida <i>tarde</i> ¹⁰⁷ .	– Otra vez llega la estúpida <i>tarde</i> .
– Te inspirará una hechicera <i>mañana</i> .	– Te inspirará una hechicera <i>mañana</i> .

15.3.6 *Sal, vino*

En relación con los casos anteriores se encuentran construcciones ambiguas que se apoyan en usos homónimos de sustantivos y de verbos. Son casos como los siguientes:

VERBO	SUSTANTIVO
– Sal de la tierra	– Sal de la tierra
– Sal de Cabezón	– Sal de Cabezón
– Vino blanco	– Vino blanco

15.3.7 *Fui (ser) / fui (ir)*

La forma monosílaba *fui*, común al verbo *ser* y al verbo *ir*, así como el resto de las personas de este tiempo (*fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron*), pueden generar secuencias ambiguas cuando se construyen con algunos adjetivos o con algunos participios (en este último caso, el perfecto correspondiente al verbo *ser* forma una construcción pasiva). Nada tiene de extraño que, a pesar de tratarse de dos formas tónicas, se haya pensado en alguna ocasión que pudieran estar diferenciados por la tilde diacrítica:

VERBO <i>IR</i>	VERBO <i>SER</i>
– <i>Fui</i> veloz	– <i>Fui</i> veloz
– <i>Fui</i> tranquilo/-a	– <i>Fui</i> tranquilo/-a
– <i>Fui</i> nervioso/-a	– <i>Fui</i> nervioso/-a

¹⁰⁷ La ambigüedad de la secuencia sin tilde diacrítica *Llegó esta tarde* puede deberse a dos hechos: el doble valor del demostrativo y de *tarde*. Aplicando el mismo criterio, la tilde diacrítica podría recaer, con igual derecho, en *esta* o en *tarde*.

VERBO <i>IR</i>	VERBO <i>SER</i>
– <i>Fui</i> invitado/-a	– <i>Fui</i> invitado/-a
– <i>Fui</i> perseguido/-a	– <i>Fui</i> perseguido/-a
– <i>Fui</i> afeitado/-a	– <i>Fui</i> afeitado/-a

15.3.8 *Di* (de *decir*) / *di* (de *dar*)

Ambas formas son monosílabos tónicos. No dan lugar a problemas en la lectura, no han de ser candidatas a diferenciarse mediante una tilde diacrítica, pero pueden dar lugar a secuencias potencialmente ambiguas¹⁰⁸:

VERBO <i>DAR</i>	VERBO <i>DECIR</i>
– <i>Di</i> esta noticia a la agencia.	– <i>Di</i> esta noticia a la agencia.
– <i>Di</i> este poema al profesor.	– <i>Di</i> este poema al profesor.

15.3.9 *Son*

Esta voz se registra como una forma del verbo *ser* y como sustantivo (*son musical*). No son imposibles las secuencias anfibológicas:

VERBO <i>SER</i>	SUSTANTIVO
–Uno y otro <i>son</i> de Cuba.	–Uno y otro <i>son</i> de Cuba.
–Unos y otros <i>son</i> de Cuba.	–Unos y otros <i>sones</i> de Cuba.

15.3.10 *Don*

El sustantivo *don* (‘regalo’) es homógrafo del determinante de tratamiento de cortesía *don*. Producen alguna secuencia anfibológica¹⁰⁹:

DETERMINANTE	SUSTANTIVO
–Se acuerda de su <i>don</i> Luis.	–Se acuerda de su <i>don</i> Luis.

¹⁰⁸ R. Restrepo propuso en 1952 incluirlo entre los dobles diferenciados por esta acentuación (cf. José MARTÍNEZ DE SOUSA, 2008²: *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Gijón, Trea, pág. 159).

¹⁰⁹ R. M.^a Ragucci (1956) propone su inclusión en la nómina de dobles con tilde diacrítica (cf. José MARTÍNEZ DE SOUSA, 2008, pág. 159).

DETERMINANTE	SUSTANTIVO
Se acuerda de su <i>don</i> Luis y de su doña Ana.	Se acuerdan de sus <i>dones</i> Luis y Ana.
-Se imagina un nuevo <i>don</i> Pablo.	-Se imagina un nuevo <i>don</i> Pablo.
Se imagina un nuevo <i>don</i> Pablo y...	Se imagina unos nuevos <i>dones</i> Pablo.

15.3.II *La casa, la ama, la libra...*

Si consideramos las posibilidades de homonimia que aparecen entre verbos y sustantivos, encontraríamos una generosa siembra de tildes diacríticas por doquier. Veamos algunos ejemplos:

VERBO	SUSTANTIVO
-La casa en la montaña (de <i>casar</i>).	-La casa en la montaña (nombre).
-La cura de su enfermedad.	-La cura de su enfermedad.
-La ama durante toda la vida (de <i>amar</i>).	-La ama durante toda la vida.
-La libra (de <i>librar</i>).	-La libra.
-La siega durante el verano (de <i>segar</i>).	-La siega durante el verano.
-La recompensa generosa (de <i>recompensar</i>).	-La recompensa generosa.

16 CONCLUSIONES

En este trabajo se ha realizado un recorrido por las publicaciones ortográficas académicas para abordar la noción de tilde diacrítica desde todas las dimensiones que intervienen en su naturaleza y aplicación: las causas, las condiciones, las características, los criterios, así como el espectro de casos a los que se aplica y el grado de normatividad que rige su uso. Resumimos las conclusiones:

1. El español es una lengua de acento libre, lo que implica que, desde el punto de vista prosódico, las palabras tónicas pueden ser agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas.
2. Dado que el funcionamiento del rasgo suprasegmental *acento* posee un valor diferente del latino (incluso del de otras lenguas románicas como el francés), su sistema de transcripción gráfica no se ve influido por el peso

de la etimología. Es concebido *ex novo* y con la pretensión de conseguir un alto grado de coherencia, de exhaustividad y de simplicidad.

3. El sistema de la acentuación gráfica tiene por objeto determinar con precisión la posición de la sílaba tónica en el interior de la palabra (*función prosódica* de la tilde) con el fin de que cualquier persona que conozca sus reglas (sea hablante o no del español) sea capaz de determinar cuál es la sílaba tónica de cualquier palabra incluso aunque nunca la haya oído.
4. Sin embargo, los casos de homografía entre una voz tónica y otra átona que no debían llevar tilde según las reglas de la acentuación gráfica (caso de los monosílabos y de algunos polisílabos llanos) creaban incertidumbre en la lectura: el usuario de la lengua carecía de criterio para saber cuándo tenía que articular cada una de esas palabras como tónica o como átona. Con el fin de solventar este vacío, se crearon unas normas excepcionales, pues se trata de complementos a las reglas generales de la acentuación gráfica. Son las reglas de la *tilde diacrítica*.
5. Se llama *tilde diacrítica* al acento gráfico que permite distinguir en la escritura y, especialmente, en la lectura, dos palabras idénticas en la forma escrita (homógrafas) que se diferencian entre sí por el hecho de ser una tónica y otra átona.
6. Dado que las palabras tónicas y las palabras átonas pertenecen en español a diferentes categorías gramaticales (o partes de la oración), la exigencia de aplicar la tilde diacrítica para diferenciar voces tónicas de voces átonas implica que han de pertenecer a diferentes categorías. Este es un criterio derivado.
7. La tilde diacrítica soluciona ambigüedades gráficas. Hay *ambigüedad gráfica* cuando una secuencia escrita tiene dos lecturas fónicas (cuando admite dos transcripciones fonológicas). Caso de que no existiera tilde diacrítica, la secuencia *Si lo saben, lo dirán* tendría dos interpretaciones fónicas. Gracias a esta tilde se disipan: *Sí lo saben, lo dirán; Si lo saben, lo dirán*.

8. La tilde diacrítica no tiene por misión resolver ambigüedades sintácticas (*Tengo dos libros nuevos; Traigo la camisa roja*), ni ambigüedades de combinatoria semántica (*La crítica de Chomsky*), ni ambigüedades léxicas entre palabras tónicas (*El marinero se encontró con un banco*), aun cuando puedan pertenecer a diferente categoría. La razón es que tales ambigüedades no se corresponden con dos articulaciones fónicas diferentes.
9. La tilde diacrítica no tiene por misión resolver posibles anfibologías léxicas, aun cuando los sentidos del término polisémico se correspondan con diferente categoría. Hay, al menos, dos sentidos posibles asociados a dos categorías distintas en la secuencia *Vino de Burdeos* (*vino*, verbo, y *vino*, sustantivo) y no se resuelven por medio de la tilde diacrítica. Lo mismo ocurre en otros muchos ejemplos: *Mi abuelo era sereno; Ramón fue criado en el palacio*. Los casos de posible ambigüedad se multiplican cuando la causa es una duplicidad o multiplicidad de sentidos asociados a una voz polisémica que no cambia de categoría. Así, tanto en *El marino se encontró con un banco* como en *Fue un bote magnífico* encontramos tres posibles interpretaciones. Basándose en esta anfibología, a nadie se le ocurriría la idea peregrina de diferenciar las distintas interpretaciones acudiendo a diferentes tipos de tilde. Existen en la lengua suficientes recursos para resolver la comprensión de este mensaje.
10. La forma tónica se señala con tilde y la forma átona queda marcada con su ausencia.
11. La característica de que las voces diferenciadas por la tilde diacrítica hayan de pertenecer a dos categorías gramaticales diferentes es una consecuencia derivada de la primera condición (oponerse por los rasgos ‘tónico’/‘átono’). Ello se debe a que las palabras tónicas pertenecen a categorías diferentes a las de las palabras átonas.
12. A lo largo de la historia de la tilde diacrítica, las ortografías de los primeros tiempos respetaron escrupulosamente el criterio de la tonicidad. Si se incluyen en este ámbito los demostrativos en la *Gramática* de 1870

es porque esta obra y las que la continúan consideran que forman una serie de elementos diferenciados por el rasgo ‘tónico’/‘átono’, serie paralela a la que opone interrogativos y exclamativos, por un lado, y relativos, por el otro. Este error se vino repitiendo en las distintas ediciones de la *Gramática* y del *Prontuario* hasta 1952¹¹⁰.

13. El caso de *solo* es aún más extraño. A pesar de que sus dos acepciones son tónicas, entra en la *Gramática* de 1880, pero sin carácter normativo: «Por costumbre se acentúa...». Así se mantiene hasta las *Nuevas normas* de 1959, en las que SE PERMITE SU USO ÚNICAMENTE EN EL CASO DE POSIBLE ANFIBOLOGÍA. Esta norma fue tergiversada por el *Esbozo* (1973), obra que, a pesar de carecer de carácter normativo, condicionó la postura del la *OLE99* y del *DPD* (2005): su uso pasa a ser optativo en los casos normales y se convierte en obligatorio en los de posible ambigüedad.
14. La *OLE10* analiza la función, las características y los casos a los que es aplicable la tilde diacrítica. Define como condición esencial la existencia de dos voces idénticas en la forma gráfica, pero opuestas por ser una tónica y otra átona. Por ello, esta obra sitúa fuera del sistema de la tilde diacrítica a los demostrativos y a la voz *solo*. Permite prescindir de su uso incluso en los casos de anfibología.
15. Tras la aparición de la *OLE10* se ha generado cierta confusión. Muchos consideran que la *OLE10* condena el uso de la tilde en los demostrativos y en *solo* (lo que no es cierto). A la vez, opinan que se debe volver al estado previo, cuando era preceptivo poner tilde a los pronombres y al adverbio *solo* (lo que tampoco es cierto).
16. La existencia de anfibología semántica, amén de no constituir una dificultad para la lectura, raras veces representa un escollo en la interpretación. Normalmente, todos los ejemplos que se aducen de posibles

¹¹⁰ Recordemos que el error había sido desvelado por T. Navarro Tomás en 1925 y por Julio Casares en 1951.

dobles interpretaciones no se convierten en ambigüedades en el discurso. Tanto el contexto lingüístico como el extralingüístico, guiados por la capacidad inferencial del receptor, contribuyen a conjurar el peligro.

17. El deseo expreso de convertir en obligatoria la tilde en los pronombres demostrativos y en el adverbio *solo* (aunque únicamente sea en los casos de ambigüedad) implicaría, por pura coherencia teórica, extender el uso de la tilde diacrítica a una cantidad desorbitada de usos. Es lo que se ha intentado mostrar en la última parte de este trabajo.
18. Las contradicciones teóricas y las constantes revisiones de las reglas que afectaban a la tilde diacrítica aplicada a los demostrativos y a *solo* fue causa de que los ámbitos educativos propusieran normas no coincidentes con las propuestas académicas, pero muy simples en su formulación. Normas del tipo: *Sólo* se acentúa cuando es adverbio; *solo* no lleva tilde cuando es adjetivo o sustantivo.
19. Un examen científico de la tilde diacrítica exige eliminar del sistema los elementos como los demostrativos y *solo*, ya que contradicen sus principios de base, introducen vaivenes normativos y causan incertidumbre en el uso (por apoyarse en conceptos de difícil acceso para hablantes alfabetizados, pero de formación básica).
20. Cualquier decisión coherente en el sistema de la tilde diacrítica pasa por retornar a la simplicidad inicial, tomando como criterio básico la oposición ‘tónico’/‘átono’ entre formas homógrafas y eliminando por norma la posibilidad de poner tilde en los pronombres demostrativos y en el adverbio *solo*. Justamente lo que exigía Tomás Navarro Tomás hace noventa años.

SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ

Real Academia Española

Universidad de León

ANEJO I. CUADRO RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DE FORMAS CON TILDE DIACRÍTICA

⁽¹⁾ A pesar de haber desaparecido de la relación de palabras afectadas por la tilde diacrítica en las publicaciones ortográficas entre 1880 y 1999, el *DRAE* registra *té* con tilde ininterrumpidamente desde 1925. La historia de la tilde de esta palabra en el *DRAE* es la siguiente: con tilde, desde *Autoridades* (1739) hasta 1822; con tilde, entre 1832 y 1869 (un año después, en la *Gramática* de 1870, se incluye entre los casos citados de tilde diacrítica, para desaparecer en la *Gramática* de 1880); sin tilde, entre 1899 y 1914; con tilde, desde 1925 hasta hoy.

⁽²⁾ En cambio, cuando la palabra *sobre* designa el envoltorio de la carta, el texto indica que «no suele ir acentuada».

⁽³⁾ Cuando la Academia introduce los demostrativos entre las palabras afectadas por la tilde diacrítica, lo hace asignando erróneamente una acentuación prosódica diferenciada a estas palabras cuando funcionan como pronombres (más fuerte) y cuando lo hacen como adjetivos, de manera que, en realidad, para la RAE y hasta 1959 (donde deja de darse dicha justificación prosódica), estas palabras no se consideran igualmente tónicas y la tilde se justifica por su contraste acentual.

⁽⁴⁾ El rótulo (+Amb.) representa «por ambigüedad, es decir, porque puede producir ambigüedad» y se representa con color verde claro.

		Ortogr.	Ortogr.	Pront.	Gram.	Gram.	Gram.	Nuevas	Ortogr.	DPD	Ortogr.
TÓNICO	ÁTONO	1754	1763	1844	1870	1880	1911	1959	1999	2005	2010
<i>dé</i>	<i>de</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>sé</i>	<i>se</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>sí</i> (pron., adv.)	<i>sí</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>sí</i> (nota mus.)					+						
<i>él</i>	<i>el</i>		+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>ál</i> (<i>a</i> + <i>él</i>)	<i>al</i>				+						
<i>mí</i>	<i>mi</i>		+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>mí</i> (nota mus.)					+						
<i>tú</i>	<i>tu</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>nós</i>	<i>nos</i>				+						
<i>qué</i>	<i>que</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>quién</i>	<i>quien</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>cuándo</i>	<i>cuando</i>			+	+	+	+	+	+	+	+

(Sigue en la página siguiente)

		Ortogr.	Ortogr.	Pront.	Gram.	Gram.	Gram.	Nuevas	Ortogr.	DPD	Ortogr.
TÓNICO	ÁTONO	1754	1763	1844	1870	1880	1911	1959	1999	2005	2010
<i>cómo</i>	<i>como</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>cuál</i>	<i>cual</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>cuán</i>	<i>cuan</i>				+	+	+	+	+	+	+
<i>dónde</i>	<i>donde</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>cuánto</i>	<i>cuanto</i>			+	+	+	+	+	+	+	+
<i>cuyo</i>	<i>cuyo</i>				+	+	+	+	+	+	+
<i>más</i>	<i>mas</i>				+	+	+	+	+	+	+
<i>lá</i> (nota mus.)	<i>la</i>				+						
<i>té</i>	<i>te</i>				+ ⁽¹⁾				+	+	+
<i>áun</i> (ante verbo) / <i>aún</i> (tras verbo)					+						
<i>aún</i>	<i>aun</i>					+	+	+	+	+	+
<i>luego</i>	<i>luego</i>				+						
<i>entre</i> (verbo)	<i>entre</i>				+						
<i>para</i> (verbo)	<i>para</i>				+						
<i>sobre</i> (verbo) ²	<i>sobre</i>				+						
TÓNICO	TÓNICO										
<i>éste, ése,</i> <i>aquel...</i> (pron.)	<i>este, ese,</i> <i>aquel</i> (adj.) ⁽³⁾				+	+	+	(+Amb.) + (-Amb.) ±	(+Amb.) + (-Amb.) ±	(+Amb.) + (-Amb.) ±	(±Amb.) ±
<i>sólo</i> (adv.)	<i>solo</i> (adj., nom.)					Por cost.	Por cost.	(+Amb.) ± (-Amb.)	(+Amb.) + (-Amb.) ±	(+Amb.) + (-Amb.) ±	(±Amb.) ±

(Fin de la tabla)